





# ÍNDICE

## de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del mes de Febrero de 1875.

	Núm
<b>Administración económica.</b> —Anuncia el recargo del 8 por 100 sobre las cuotas de la contribucion Industrial.....	31
—Idem para que siga el uso del papel sellado y sellos sueltos para pólizas de seguros.....	32
—Idem hallarse vacante la plaza de estanco de San Jaime dels Domenys..	32
—Idem que entreguen a los Ayuntamientos el recargo del 8 por 100 impuesto en las matriculas para fondos municipales.....	34
—Idem hallarse vacante la plaza de estanco del pueblo de Torre de Fontaubella.....	37
—Idem idem de la Esplug de Francolí..	37
—Idem la adiccion a la matricula de subsidio de los Agentes que se ocupan en la compra de cupones para aplicarlos al pago de la mitad del empréstito... 38	
—Circular para que los Ayuntamientos formen el reparto del 4 por 100 sobre la riqueza imponible para cubrir las atenciones del presupuesto municipal. 44	
—Anuncia vacante el estanco 3.º del Puerto.....	45
—Idem el pago del mes de Marzo último a las clases pasivas.....	47
—Idem de una mensualidad al Clero y Religiosas en clausura.....	47
—Pliego de condiciones para contratar en subasta un millon de kilogramos de tabaco en hoja de Margland de los Estados- Unidos.....	47
—Relacion de las fincas adjudicadas por la Direccion general de Propiedades, números 45 y.....	48
<b>Administracion de Correos.</b> —Relacion de la correspondencia detenida por falta de franqueo.....	31
<b>Academia de ciencias Morales.</b> —Programa para un concurso extraordinario en los años de 1875, 1876 y 1877, números 38 y.....	52
<b>Audiencia de Barcelona.</b> —Circular sobre inscribir en el Registro civil como hijos naturales los procedentes de matrimonio canónico.....	28
—Anuncia los ejercicios de oposicion para proveer las Notarías vacantes.....	33
—Resolucion del expediente de consulta del Registrador de la propiedad de Orotava.....	39
—Anuncia oposiciones para proveer las Notarías vacantes.....	39
<b>Ayuntamientos.</b> —El de Lilla, anuncia al público el reparto general vecinal... 28	
—El de Nülles, el reparto de la contribucion territorial.....	33
—El de Réus de hallarse vacante la plaza de Arquitecto municipal.....	36
—El mismo, de tres plazas de Guardias cívicos.....	37
—El mismo, la plaza de visor de carnes. 44	
—El de Bisbal del Panadés y San Jaime dels Domenys, el reparto general vecinal.....	48
—El de Constantí de hallarse vacante la Secretaria.....	48
—El de Cunit, el reparto general vecinal. 52	
<b>C.</b>	
<b>Comandancia de la Guardia Civil.</b> —Anuncia la subasta para contratar el vestuario, equipo sombrero y correa de los individuos del cuerpo.....	36
<b>Comercio.</b> —Estado del precio-medio de los artículos de consumos del mes de Enero último.....	49
<b>D.</b>	
<b>Direccion de Ingenieros.</b> —Anuncia vacante una plaza de Maestro de oficio herrero-cerrajero de los talleres del cuerpo.....	37

	Núm
<b>Diputacion provincial.</b> —Anuncia el día que ha de celebrarse las sesiones en el mes actual.....	36
—Idem la vacante de una plaza de peon caminero.....	42
—Idem la de Celadora y Comadróna de la Casa de Beneficencia de esta ciudad. 42	
—Extracto de las sesiones del mes actual números 30, 31, 34, 37, 39, 45, 48 y 49	
—Distribucion de fondos del mes actual. 50	
<b>Delegacion del Banco de España.</b> —Anuncia los días que ha de proceder a la recaudacion de contribuciones en los pueblos de la provincia.....	34
<b>G.</b>	
<b>Gobierno civil.</b> —Ordena la captura de Joaquin Ferrandis Sans.....	28
—Idem de José Juncosa Bargalló y otros. 30	
—Circular admitiendo a registro la mina de manganeso con el nombre de Santa Paula.....	30
—Idem prorogando hasta el día 1.º de Marzo para la presentacion y redencion de mozos prófugos.....	31
—Condiciones de subasta de la conduccion del correo entre la subalterna de Réus y la estacion del ferro-carril.....	31
—Circular para que remitan los Alcaldes un estado mensual de las operaciones de vacunacion.....	32
—Condiciones de subasta de la conduccion del correo de esta ciudad a la estacion del ferro-carril.....	32
—Telégrama de haber tomado el ejército del Norte a Puente la Reina.....	33
—Ordena la captura de Segismundo Berge y Roura.....	33
—Idem de Antonio Nerni y Valls.....	33
—Idem de Francisco Perez Balboa.....	34
—Idem de Martin Barbará Grau.....	36
—Idem de Pedro Segura Llop.....	37
—Idem de Isabel Buch y Mercadé.....	37
—Anuncia la nueva demarcacion del terreno de la mina de manganeso Nuestra Señora de los Dolores.....	39
—Circular para llevar a efecto la quinta de 70.000 hombres.....	40
—Idem para que se incorporen a sus cnerpos los individuos heridos del Ejército que hayan terminado su curacion... 42	
—Ordena la captura de Juan Baiget Banús y otros.....	42
—Anuncia el registro de la mina de aguas nombrada Artiga.....	44
—Ordena la captura de Francisco Barbe Aguilar y otros.....	47
—Circular para que los Alcaldes de los pueblos remitan nota de los empleados que disfruten sueldos desde 1.000 pesetas adelante.....	49
—Idem para que los Ayuntamientos remitan lista del número de mozos que se hallan comprendidos en la quinta de 70.000 hombres.....	50
—Idem sobre las Juntas generales de ganaderos.....	52
<b>Ministerio-Regencia.</b> —Telégrama de haber llegado S. M. el Rey a Olite... 28	
—Decreto acordando la planta de la Secretaria del Consejo de Ministros... 35	
—Idem para que los empleados con sueldos mayores de 1.500 pesetas, no puedan ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza.....	39
—Idem restableciendo la Seccion y Sala de lo contencioso del Consejo de Estado.....	46
<b>M.</b>	
<b>Ministerio de Hacienda.</b> —Decreto y presupuesto de obligaciones eclesiásticas para el segundo semestre de 1874 a 75.....	29
—Idem prorogando hasta el 28 del mes	

actual a los expendedores de tabacos de la Habana.....	29
—Idem sobre la reforma de la cuota de subsidio de la industria de tiendas de camisas, géneros de punto y otros artículos.....	29
—Idem sobre el trasbordo de mercancías extranjeras y coloniales.....	29
—Orden sobre débitos por Deuda flotante	34
—Circular autorizando la venta de valores públicos y pagarés expedidos por el Tesoro.....	34
—Orden para la entrega a individuos del premio de aprehensiones.....	38
—Pliego de condiciones para adquirir en subasta un millon de kilogramos de tabaco en hoja de Margland, Estados- Unidos.....	43
—Decreto concediendo al Ministerio de Gracia y Justicia un suplemento de crédito de 100.000 pesetas.....	46
—Idem para que la Delegacion de Hacienda en el extranjero se denominará en lo sucesivo «Comision general de Hacienda».....	50
<b>Ministerio de la Gobernacion.</b> —Decreto disponiendo que el funcionario mas antiguo del cuerpo desempeñe la plaza de Jefe de la Seccion de Telégrafos... 28	
—Idem permitiendo la discusion de las disposiciones administrativas, jurídicas y políticas.....	33
—Circular a los Gobernadores de las provincias sobre orden público.....	34
—Decreto prorogando hasta 1.º de Marzo próximo el plazo para la presentacion y redencion de mozos prófugos.. 34	
—Orden sobre reunion pública en calles, plazas ó paseos.....	38
—Decreto llamando al servicio de las armas 70.000 hombres.....	46
—Circular a los Gobernadores de las provincias para llevar a efecto la quinta de 70.000 hombres.....	46
—Decreto para que en las provincias donde hubiera detenidos por sucesos políticos los entreguen a disposicion de los Tribunales.....	47
<b>Ministerio de Fomento.</b> —Circular para regularizar el pago de haberes de las escuelas públicas.....	28
—Orden para que los Gobernadores de acuerdo con las Autoridades eclesiásticas designen día para la devolucion de los Archivos y Bibliotecas.....	36
—Orden para que sea de abono el pago de los haberes de los sustitutos de Catedráticos enfermos ó ausentes.....	46
—Decreto de quedar sin efecto los nombramientos y ascensos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.....	48
—Real orden para que se provea la cátedra de Teoría práctica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.....	50
—Idem para que se exija 5 pesetas de derechos por cada exámen de Paleografía a los alumnos que aspiren al título de reválida y aptitud del ejercicio de la fé pública.....	50
—Idem para que se provea por concurso la cátedra de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.....	50
—Circular sobre expedientes de minas... 51	
—Decreto de quedar derogadas las instrucciones del servicio de Ingenieros de Montes.....	52
— <b>Ministerio de Estado.</b> —Decreto referente a la plantilla del Ministerio... 28	
<b>Ministerio de la Guerra.</b> —Real orden dando de baja al Teniente D. Felipe Yagüe y Montalvo.....	29
—Idem al Alférez D. Manuel Ruis y Gallego.....	29
—Idem al Teniente D. Justo Calvo y Gascon.....	29

	Núm
—Instruccion para el concurso de aspirantes de ingreso en la Academia del cuerpo de Artillería.....	30
—Pliego de condiciones para adquirir en subasta 13.800 mantas y 2.300 capotes.....	33
—Decreto haciendo extensiva la aplicacion a los sargentos y cabos licenciados del ejército que reúnan buenas notas de concepto.....	38
—Anuncia el pago de alcances de los individuos fallecidos en los ejércitos de Ultramar.....	39
—Circular para que los militares no tomen parte en reuniones políticas.....	42
—Instruccion para el concurso de aspirantes al exámen de ingreso en el cuerpo de Artillería.....	44
—Circular para que los militares sufran prision preventiva en los castillos y calabozos de los cuarteles.....	52
<b>Ministerio de Marina.</b> —Decreto para que los Generales de la Armada ingresen en la escala activa.....	28
<b>Ministerio de Ultramar.</b> —Decreto sobre rehabilitacion en el goce y cobro de haberes pasivos de los cesantes y jubilados de todos los Ministerios.....	39
<b>Ministerio de Gracia y Justicia.</b> —Decreto suprimiendo en la planta del Tribunal Supremo cuatro plazas de Magistrados	28
—Orden sobre condena en los cuarteles ó en las prisiones militares de los individuos del ejército y de la Armada... 85	
—Decreto para que el matrimonio contraído con arreglo a los sagrados cánones produzca todos los efectos civiles... 42	
—Idem para escribir en los Registros de la propiedad la posesion material de bienes inmuebles.....	46
<b>P.</b>	
<b>Providencias judiciales.</b> —Del Juez de primera instancia de Lérida, llamando a Juan Eurich.....	28
—Idem del del distrito de San Beltrán de Barcelona a Antonio Lladó y Carratalá. 28	
—Idem del de Tarragona, para la venta en subasta de varios efectos.....	28
—Sentencia de la Audiencia sobre la venta de una casa de la calle de Moncada de esta ciudad.....	30
—El Juez de primera instancia de Tarragona, llamando a Joaquin Ferrandis Sans.....	31
—Idem del Fiscal militar de Valls, a Jaime Fornells y Homs (a) Saladet.....	31
—Idem del de Tarragona, a Jacinto Mariné y Bautista Huguet.....	31
—Idem del distrito del Norte de Santiago de Cuba, a los herederos del Alférez D. Ramon de Torres.....	33
—Idem del Juez de primera instancia de Vich, para que detengan a la persona que va con reloj saboneta de plata que expresa este edicto.....	33
—Idem del de Réus, aplazando a Antonio Morera y Roca.....	33
—Idem del mismo a Juan Bautista Aimami. 33	
—Idem del Fiscal militar de Réus, a Pablo Pellicer Viñas.....	33
—Idem del mismo, a D. Pablo Saumell... 33	
—Idem del Juez de primera instancia de Tarragona, a Martin Roig Ollé y otros. 33	
—Idem del de Réus, a Rosa Figuerola y otros.....	34
—Idem del de Falsét, a Juan Piñol Ramon y otros.....	35
—Idem del Fiscal militar de Tarragona, a Carlos Roda Cardau.....	56
—Idem del de Torredembarra, a José Perez Martinez.....	38
—Idem del Juez de primera instancia de Tarragona, a Antonio Nesni Valls... 38	
—Idem del de Tarragona, a Francisco Perez Balboa.....	39

—Idem del mismo, para la venta en subasta de una casa en la calle de S. Miguel del puerto de esta ciudad. . . . . 39

—Idem del del distrito de las Afueras de Barcelona, llamando á Josefa Geron y Reyna. . . . . 39

—Idem del Fiscal militar de Tarragona, á Jacinto Mariné y Bautista Huguet. . . . . 39

—Sentencia del de Falsét, de la causa de José Borrell y Margalef. . . . . 41

—Del Juez de San Feliu de Llobregat, llamando á dos sujetos llamados Munté y Tarragona que fueron de la Ronda de Molins de Rey. . . . . 41

—Idem del de Tarragona, á José Recasens Mesaguer. . . . . 41

—Idem del de Valls, á Francisco Durán y Montes. . . . . 41

—Idem del Fiscal militar de Tarragona á Enrique Belda Castelló. . . . . 41

—Idem del Juez de primera instancia de Valls, á Maria Sanjoan y Cusidó. . . . . 43

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á Vicente Pons Sanchez. . . . . 48

—Idem del de San Beltrán de idem, á Ramon Sangorri y Campos. . . . . 48

—Idem del de Valls, á Francisco Gatell. . . . . 48

—Idem del de Tortosa, á Juan Cavanna y Forés. . . . . 49

—Idem del de Montblanch, á Salvador Llorens y Llauro. . . . . 49

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona á D. Enrique Fauret y Andreu. . . . . 49

—Idem del de San Beltrán de idem, á Marcos Maroto. . . . . 49

—Idem del de Réus, á Eloy Baró Pelli- cer. . . . . 49

—Idem del de Tortosa á Pedro Subirats y Curto. . . . . 50

—Sentencia de la Audiencia de Barcelona, dictada contra José Martorell y Cabrera y otros. . . . . 51

—Idem del Juez de primera instancia de Réus, contra José Mariné Martí. . . . . 51

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

—Idem del de Lérida, llamando á Miguel Longan y Oriol. . . . . 51

—Idem del de Réus, á los que tengan derecho á heredar á D. Camilo Blay y Vallé. . . . . 51

—Idem del de Granollers, idem idem á José Planas y Trias. . . . . 52

—Idem del de Tarragona, llamando á José Mercadé y Gibert. . . . . 52

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á Vicente Pons Sanchez. . . . . 48

—Idem del de San Beltrán de idem, á Ramon Sangorri y Campos. . . . . 48

—Idem del de Valls, á Francisco Gatell. . . . . 48

—Idem del de Tortosa, á Juan Cavanna y Forés. . . . . 49

—Idem del de Montblanch, á Salvador Llorens y Llauro. . . . . 49

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona á D. Enrique Fauret y Andreu. . . . . 49

—Idem del de San Beltrán de idem, á Marcos Maroto. . . . . 49

—Idem del de Réus, á Eloy Baró Pelli- cer. . . . . 49

—Idem del de Tortosa á Pedro Subirats y Curto. . . . . 50

—Sentencia de la Audiencia de Barcelona, dictada contra José Martorell y Cabrera y otros. . . . . 51

—Idem del Juez de primera instancia de Réus, contra José Mariné Martí. . . . . 51

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

—Idem del de Lérida, llamando á Miguel Longan y Oriol. . . . . 51

—Idem del de Réus, á los que tengan derecho á heredar á D. Camilo Blay y Vallé. . . . . 51

—Idem del de Granollers, idem idem á José Planas y Trias. . . . . 52

—Idem del de Tarragona, llamando á José Mercadé y Gibert. . . . . 52

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á Vicente Pons Sanchez. . . . . 48

—Idem del de San Beltrán de idem, á Ramon Sangorri y Campos. . . . . 48

—Idem del de Valls, á Francisco Gatell. . . . . 48

—Idem del de Tortosa, á Juan Cavanna y Forés. . . . . 49

—Idem del de Montblanch, á Salvador Llorens y Llauro. . . . . 49

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona á D. Enrique Fauret y Andreu. . . . . 49

—Idem del de San Beltrán de idem, á Marcos Maroto. . . . . 49

—Idem del de Réus, á Eloy Baró Pelli- cer. . . . . 49

—Idem del de Tortosa á Pedro Subirats y Curto. . . . . 50

—Sentencia de la Audiencia de Barcelona, dictada contra José Martorell y Cabrera y otros. . . . . 51

—Idem del Juez de primera instancia de Réus, contra José Mariné Martí. . . . . 51

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

—Idem del de Lérida, llamando á Miguel Longan y Oriol. . . . . 51

—Idem del de Réus, á los que tengan derecho á heredar á D. Camilo Blay y Vallé. . . . . 51

—Idem del de Granollers, idem idem á José Planas y Trias. . . . . 52

—Idem del de Tarragona, llamando á José Mercadé y Gibert. . . . . 52

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á Vicente Pons Sanchez. . . . . 48

—Idem del de San Beltrán de idem, á Ramon Sangorri y Campos. . . . . 48

—Idem del de Valls, á Francisco Gatell. . . . . 48

—Idem del de Tortosa, á Juan Cavanna y Forés. . . . . 49

—Idem del de Montblanch, á Salvador Llorens y Llauro. . . . . 49

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona á D. Enrique Fauret y Andreu. . . . . 49

—Idem del de San Beltrán de idem, á Marcos Maroto. . . . . 49

—Idem del de Réus, á Eloy Baró Pelli- cer. . . . . 49

—Idem del de Tortosa á Pedro Subirats y Curto. . . . . 50

—Sentencia de la Audiencia de Barcelona, dictada contra José Martorell y Cabrera y otros. . . . . 51

—Idem del Juez de primera instancia de Réus, contra José Mariné Martí. . . . . 51

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

—Idem del de Lérida, llamando á Miguel Longan y Oriol. . . . . 51

—Idem del de Réus, á los que tengan derecho á heredar á D. Camilo Blay y Vallé. . . . . 51

—Idem del de Granollers, idem idem á José Planas y Trias. . . . . 52

—Idem del de Tarragona, llamando á José Mercadé y Gibert. . . . . 52

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

U.

Universidad de Barcelona.—Anuncia vacante la plaza de Profesor auxiliar de la Escuela Normal de Gerona. . . . . 28

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á Vicente Pons Sanchez. . . . . 48

—Idem del de San Beltrán de idem, á Ramon Sangorri y Campos. . . . . 48

—Idem del de Valls, á Francisco Gatell. . . . . 48

—Idem del de Tortosa, á Juan Cavanna y Forés. . . . . 49

—Idem del de Montblanch, á Salvador Llorens y Llauro. . . . . 49

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona á D. Enrique Fauret y Andreu. . . . . 49

—Idem del de San Beltrán de idem, á Marcos Maroto. . . . . 49

—Idem del de Réus, á Eloy Baró Pelli- cer. . . . . 49

—Idem del de Tortosa á Pedro Subirats y Curto. . . . . 50

—Sentencia de la Audiencia de Barcelona, dictada contra José Martorell y Cabrera y otros. . . . . 51

—Idem del Juez de primera instancia de Réus, contra José Mariné Martí. . . . . 51

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

—Idem del de Lérida, llamando á Miguel Longan y Oriol. . . . . 51

—Idem del de Réus, á los que tengan derecho á heredar á D. Camilo Blay y Vallé. . . . . 51

—Idem del de Granollers, idem idem á José Planas y Trias. . . . . 52

—Idem del de Tarragona, llamando á José Mercadé y Gibert. . . . . 52

—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á José Colilles Alvarez. . . . . 52

# ÍNDICE

## de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del mes de Marzo de 1875.

A.	Núm
<i>Administracion economica.</i> —Anuncia hallarse en los almacenes los sellos de 5 céntimos de peseta para el impuesto de ventas.....	57
—Idem la plaza de estanquero de Barbará.....	62
—Idem para que los Alcaldes de los pueblos remitan certificacion del número de individuos desde 14 años arriba..	70
—Idem la plaza de estanquero primero de Réus.....	72
—Edicto llamando á D. Lorenzo Andreu y otros.....	77
—Anuncia la venta de fincas del Estado.	54
—Relacion de las fincas adjudicadas por la Direccion general de Propiedades, números 56 y.....	73
<i>Administracion de Correos.</i> —Relacion de las cartas detenidas por falta de franqueo.....	60
<i>Audiencia de Barcelona.</i> —Anuncia la instruccion para la inscripcion de los matrimonios canónicos en el Registro civil.....	59
—Idem una plaza vacante de Médico—fornense del Juzgado de Villanueva y Geltrú.....	62
—Idem idem del de Balaguer y Vendrell.	65
—Real orden para el pago de multas impuestas judicialmente.....	66
—Anuncia vacante la Secretaria del Juzgado de primera instancia de Igualada.	68
<i>Ayuntamientos.</i> —El de Roda de Bará, de hallarse vacante la Secretaria.....	68
—El de Milá, la formacion del apéndice al amillaramiento.....	62
—El de Mora de Ebro, idem idem.....	68
—El de Aldover, el reparto general vecinal.....	68
—El de Canonja, el apéndice al amillaramiento.....	70
—El de la Musara, el reparto de inmuebles y el vecinal general.....	70
—El de Pont de Armentera, de hallarse vacante la Secretaria.....	72
—El de San Vicente dels Calderes, el apéndice al amillaramiento.....	72
—El de Solivella, el reparto vecinal general.....	72
—El de Raurell, el apéndice al amillaramiento.....	75
—El de Aleixar, idem.....	75
<b>B.</b>	
<i>Beneficencia.</i> —Estado de la existencia de acogidos en la Casa de esta ciudad y Tortosa en el mes de Enero último números 56 y.....	75
<b>C.</b>	
<i>Comercio.</i> —Estado del precio-medio de los artículos de consumos del mes de Febrero último.....	71
<i>Comision de evaluo.</i> —Anuncia el repartimiento adicional del 4 por 100 sobre la riqueza imponible de la contribucion de inmuebles de la capital.....	64
<b>D.</b>	
<i>Diputacion provincial.</i> —Cuentas del ejercicio económico de 1872 á 73.....	53
—Anuncia el dia que ha de celebrarse las sesiones en el mes actual.....	55
—Idem los precios para valorar los suministros del mes de Febrero último.....	59
—Repartimiento de los 955 hombres que han correspondido á esta provincia para la quinta de 70.000 hombres.....	63
—Anuncia el dia para el sorteo de décimas.....	64
—Repartimiento de los 955 hombres que pertenecen á la provincia con el sorteo de las décimas.....	66
—Extracto de las sesiones del mes actual,	

Núm	
números 54, 55, 56, 59, 64, 65, 74, 75, 76 y.....	77
<b>J.</b>	
<i>Junta provincial de Industria y Comercio.</i> —Anuncia el nombramiento de la Comision encargada de promover la concurrencia para la Exposicion universal de Filadelfia número 62 y.....	73
<b>G.</b>	
<i>Gobierno civil.</i> —Anuncia el Registro de la mina de aguas denominada Cardenera.....	54
—Ordena la captura de José Garriga Ruiz y otros.....	54
—Circular á los Ayuntamientos para que presenten los mozos declarados soldados.....	58
—Ordena la captura de Pablo Berot Guibernau.....	58
—Anuncia el curso del expediente de obras para la navegacion del canal natural del Sud, término municipal de Tortosa	58
—Convocatoria á la Diputacion provincial para el dia 10 del actual.....	59
—Anuncia la recluta de Guardia civil para la isla de Puerto-Rico.....	59
—Ordena la captura de Pascual Antonio é Isidro Bonifacio expósitos.....	60
—Telégrama para que la declaracion de soldados principie el domingo 14 del actual.....	62
—Ordena la captura de Bantista Llopis Blanquer y otros.....	64
—Circular señalando los dias que han de entregar los quintos los pueblos de la provincia.....	65
—Anuncia el Registro de la mina de pirytoso bajo el nombre «La Maravilla»..	65
—Ordena la captura de Juan Rivas Tutusau y otros.....	66
—Idem de José Alzamora Vallverdú.....	69
—Circular sobre aprovechamientos de los montes públicos.....	69
—Ordena la captura de Joaquin Albentosa Llopis.....	71
—Idem de Narciso Mañé Tort y otros... 75	
—Idem de Pablo Ventura Baldrich.....	77
<b>M.</b>	
<i>Ministerio de la Gobernacion.</i> —Resolucion del expediente de alzada promovido por D. José Antonio Bellido contra un acuerdo de la Comision provincial de Badajoz.....	54
—Decreto de quedar disuelto el Consejo Nacional de Sanidad.....	55
—Reglamento orgánico del Real Consejo de Sanidad.....	55
—Decreto de quedar derogado el art. 2.º del de 17 de Enero de 1874 relativo á los empleados subalternos de Correos.....	55
—Pliego de condiciones para adquirir en subasta el suministro del papel para la impresion de la Gaceta de Madrid... 57	
—Decreto para que queden terminadas las operaciones de la quinta de 70.000 hombres el 31 del actual.....	59
—Circular sobre el expediente instruido con motivo de la aparicion de la viruela en el ganado lanar de Almatrel, provincia de Lérida.....	59
—Decreto para la segregacion de parte de un término municipal.....	60
—Idem reformando la tarifa de Correos.. 62	
—Real orden declarando exentos del servicio los mozos comprendidos en los párrafos tercero, cuarto y quinto del art. 74 de la ley de 30 de Enero de 1856.....	64
—Repartimiento de los 70.000 hombres que deben contribuir las provincias para el reemplazo del presente año.. 64	

Núm	
—Real orden sobre el expediente de alzada interpuesto por D. German Turrero Alayon contra el acuerdo de la Comision provincial.....	64
—Anuncia hallarse la fiebre amarilla en Pará y otros puntos.....	66
—Real orden sobre plazas vacantes de Médicos—Directores de aguas y baños minerales.....	67
—Resolucion del recurso de alzada interpuesto por D. Jaime Comas contra el acuerdo de la Comision provincial de las Baleares.....	67
—Anuncia el concurso de 18 plazas de practicantes de Medicina y de Farmacia de los hospitales de Beneficencia.. 68	
—Resolucion del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Berver contra el acuerdo de la Comision provincial de Zamora.....	69
—Decreto de admitirse hasta el 21 de Abril próximo la redencion á metálico de los mozos prófugos.....	71
—Resolucion del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Zufre contra el acuerdo de la Comision provincial de Huelva.....	71
—Idem del de Ramona Oviedo contra la de Ciudad-Real.....	72
—Idem del Ayuntamiento de Toledo contra un acuerdo de la Comision provincial. 73	
—Resena de la enfermedad de las patatas.....	74
—Resolucion del expediente de alzada promovido por el Ayuntamiento de Mercadal contra la Comision provincial de las Baleares.....	76
<i>Ministerio de Hacienda.</i> —Pliego de condiciones para contratar el papel blanco que se necesita en la Fábrica Nacional del selló en el año 1875..... 58	
—Decreto para que los mozos de la quinta de 70.000 hombres pueden redimir la suerte por la cantidad de 2.000 pesetas.....	64
—Real orden para que se reuna la Comision de valoraciones del Arancel de Aduanas.....	66
—Idem prohibiendo la importacion en el Reino de patatas extranjeras.....	71
—Decreto sobre anticipo al Tesoro de una cantidad perteneciente al Consejo de redencion y enganches del servicio militar.....	71
<i>Ministerio de Fomento.</i> —Decreto restableciendo la Inspeccion administrativa de ferrocarriles.....	54
—Consulta sobre aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales.....	54
—Real orden para dispensar por los Gobernadores defectos en los expedientes de minas.....	54
—Decreto de quedar derogados los artículos 16 y 17 del de 21 de Octubre de 1868.....	57
—Circular para que los Rectores de las Universidades no enseñen otras doctrinas religiosas que las del Estado... 57	
—Real orden declarando caducadas las licencias concedidas á los Profesores de todos los ramos de la enseñanza... 60	
—Circular para que se abonen los haberes á los Profesores de Instruccion pública.....	63
—Decreto para adquirir por cuenta del Estado ejemplares de obras publicadas	69
—Idem sobre el Colegio de Agentes de cambio.....	70
—Idem disolviendo las Juntas provinciales de Instruccion pública.....	73
—Anuncia vacante la cátedra de la Facultad de Derecho civil de la Universidad de Sevilla.....	76
—Idem idem de la de Zaragoza.....	77
—Idem la de Filosofía é Historia de España de la de Sevilla.....	77
<i>Ministerio de la Guerra.</i> —Circular para la aplicacion del indulto de que trata el decreto de 14 de Enero último..... 58	
—Convocatoria á oposicion de plazas de Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad militar.....	60
—Relacion de individuos que les ha correspondido el pago de alcances pertenecientes al ejército de Ultramar... 60	
—Pliego de condiciones para adquirir en subasta las tiendas de campaña para el servicio de acampamento de 30.000 hombres.....	63
—Instruccion para el concurso de examen de ingreso en la Academia del cuerpo de Artilleria.....	66
—Decreto suprimiendo las Comisiones militares permanentes.....	71
—Circular para que se explore la voluntad de los quintos que deseen pasar al ejército de Ultramar.....	72
—Real orden suprimiendo la distribucion de medias brigadas.....	72
—Idem para el examen de Alférez de milicias provinciales.....	72
—Idem porque en el mes de Abril pasen revista en situacion de reemplazo los Presidentes, Vocales y Secretarios de las Comisiones militares permanentes. 75	
—Idem de la forma que se han de estender las solicitudes reclamando pensiones ó indemnizaciones.....	77
<i>Ministerio de Marina.</i> —Circular de hallarse vacantes 19 plazas de alumnos de la Escuela Naval flotante.....	70
<i>Ministerio de Estado.</i> —Decreto de quedar sujetos á derechos de puerto los vapores mercantes.....	64
<i>Ministerio de Gracia y Justicia.</i> —Real orden para ser incluidos en los escalafones los que hayan obtenido plaza en los Tribunales de Ultramar..... 55	
—Instruccion para la ejecucion del decreto de 9 de Febrero de 1875 é inscripcion de los matrimonios canónicos en el Registro civil.....	56
—Real orden declarando que las salas de gobierno de las Audiencias puedan resolver consultas sobre licenciamiento de penados.....	56
—Idem declarando vigente la ley de 17 de Abril de 1821.....	70
—Idem sobre edad para jubilar los Jueces de primera instancia.....	73
—Idem declarando vigente la pragmática sobre los matrimonios de los Infantes, Grandes y Títulos del Reino..... 73	
<b>P.</b>	
<i>Providencias judiciales.</i> —Del Fiscal militar de Tarragona, llamando á Enrique Belda Castelló.....	54
—Idem del de Valls, á Gorgonio Saez Mata.....	55
—Idem del de Barcelona, á Vicente Geron Agut.....	55
—Idem del Juez de primera instancia de Arenys de Mar, á Jaime Soler Croy.. 55	
—Idem del del distrito de San Beltrán de Barcelona, á Rosendo Villa y Pascual. 55	
—Idem del Fiscal militar de Réus, á Jacinto Mariné y Bautista Huguet.....	56
—Idem del Juez de primera instancia de idem, á D. Luciano Casassas.....	57
—Idem del de Tortosa, á José Baga Vidal.....	59
—Idem del mismo, á Francisco Salvadó y Forcadell.....	59
—Idem del de Lérida, á Francisco Garretes y Perna.....	59
—Idem del Fiscal militar de Tarragona, á Enrique Belda Castelló.....	59
—Idem del de Réus, á Mateo Guach Bargalló y Bautista San Blafe.....	60
—Idem del mismo á Policarpo Guillen Bives y otros.....	60
—Idem del Juez de primera instancia del	

Núm	
60	distrito de Palacio de Barcelona, á Juan Leon García.....
60	—Idem del de Falsét, á los hermanos Bley, tratantes en cerdos del reino de Valencia.....
60	—Idem del de Tarragona, á José Ruiz Aguilar.....
60	—Sentencia del de Vendrell, sobre casamiento civil contraido por Rafael Gasset Gelabert y Maria Vidal Urpi.....
61	—Del de Réus, para que se presenten los que se crean con derecho á reclamar contra la posesion adquirida por Don Antonio Kies.....
61	—Idem del de Gerona, llamando á Salvador Robert y Pou.....
61	—Idem del de Tarragona, á Marcelino Gimenez Ponces.....
61	—Idem del mismo á Agustín Segarra y otros.....
62	—Idem del de Falsét, á Juan Ollé.....
63	—Idem del mismo, á Pedro Vall y Martí.....
64	—Idem del de Vendrell, á Juan Nin Carbó.....

Núm	
64	—Idem del de Réus, para la venta de una pieza de tierra en término de Aleixar.....
65	—Idem del de Valls, llamando á Francisco Ollé y Vallet.....
65	—Idem del de Tarragona, á Miguel Oliveras.....
65	—Idem del Fiscal militar de Valls, á Gorgonio Saez Mata.....
66	—Idem del de Torredembarra, á José Perez Martinez.....
66	—Idem del de Barcelona á D. Matias Gonzalez Mañero.....
66	—Idem del de Valls á Gorgonio Saez Mata.....
66	—Idem del Juz de primera instancia de Tarragona, á Mariano Niubó y Bosch y otros.....
68	—Idem del mismo, á José Palejá.....
69	—Idem del de Vich, á Ramon Anglada.....
70	—Idem del del distrito de las Afueras de Barcelona, á Vicente Navas.....
70	—Idem del de Valls, á siete u ocho hombres que la noche del tres del actual incendiaron vários montes de las partidas llamadas Fontanals.....

Núm	
71	—Idem del de Tortosa, á Francisco Subirats y Hernandez.....
71	—Idem del de Vendrell, á Pelegrin Porta y Basó.....
71	—Idem del de Tarragona, á Bautista Llopis Blanquer y otros.....
71	—Idem del mismo, á José Prades Serrano.....
71	—Idem del de Lérida, á Sebastian Arau y Guardia.....
72	—Idem del de Réus, á Pedro y Antonio Batista.....
72	—Idem del mismo, para la venta en subasta de una casa en la calle de S. Francisco Javier.....
72	—Idem del Fiscal militar de Tarragona, llamando á D. Ricardo Castellanos y Uriza.....
73	—Idem del Juz de primera instancia de Valls, á un aceitero que parece ser de la provincia de Lérida.....
75	—Idem del de Tortosa, á Francisco Subirats y Hernandez (a) Videll.....
75	—Idem del del distrito de las Afueras de Barcelona, á Juan Casas y Camps.....

Núm	
75	—Idem del Fiscal militar de Valls, á Gorgonio Saez Mata.....
75	—Idem del de Barcelona, á D. Félix Crospi y otros.....
76	—Idem del del distrito del Oeste de Puerto Príncipe, á los herederos de D. Leandro Ruiz Arévalo.....
76	—Idem del Fiscal militar de Barcelona, llamando á D. Matias Gonzalez Mañero.....
77	—Idem del Juez de primera instancia del distrito de S. Beltrán de Barcelona, á Tomás Cabré Sabaté.....
77	—Idem del de Granollers del Vallés, á Jaime Vilá y Serra.....

**U.**  
**Universidad de Barcelona.**—Anuncia las plazas vacantes de Maestro y Maestra que han de proveerse por concurso. 65

Núm	
77	—Idem del de Lérida, á Sebastian Arau y Guardia.....
78	—Idem del de Réus, á Pedro y Antonio Batista.....
78	—Idem del mismo, para la venta en subasta de una casa en la calle de S. Francisco Javier.....
78	—Idem del Fiscal militar de Tarragona, llamando á D. Ricardo Castellanos y Uriza.....
78	—Idem del Juz de primera instancia de Valls, á un aceitero que parece ser de la provincia de Lérida.....
78	—Idem del de Tortosa, á Francisco Subirats y Hernandez (a) Videll.....
78	—Idem del del distrito de las Afueras de Barcelona, á Juan Casas y Camps.....

# ÍNDICE

## de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del mes de Abril de 1875.

A.	Núm	C.	Núm	E.	Núm	P.	Núm
<i>Administracion económica.</i> —Circular para que los Ayuntamientos remitan los reportos de inmuebles del año actual.	82	demolins, Vilabella, Vallmoll y Vilavert, el apéndice al amillaramiento.	98			<i>Presidencia del Consejo de Ministros.</i> —Real orden para que sea reconocida á la Serenísima Infanta D. <sup>ra</sup> María Isabel Francisca de Ásis, la dignidad de Princesa de Asturias.	80
—Anuncia el pago del mes de Febrero al Clero.	83	—El de Mora la Nueva, idem idem.	99	<i>Diputacion provincial.</i> —Circular para que se presenten los mozos de la quinta los dias señalados en el mes actual.	78	<i>Providencias judiciales.</i> —Del Juez de primera instancia de Lérida, llamando á Cristóbal Baureré.	78
—Idem el de Abril de 1874 á las clases pasivas.	83	—El de Altafulla, Riudecols y Santa Oliva, idem idem.	101	—Distribucion de fondos del mes de Marzo último.	79	—Idem del Fiscal militar de Tudela, á Enrique Domenech Simó.	78
—Relacion de las fincas adjudicadas por la Direccion general de Propiedades.	83	—El de Secuita, idem idem.	102	—Anuncia el dia que ha de celebrar las sesiones en el mes actual.	85	—Idem del de Tarragona, á D. Pedro Garcés.	78
—Anuncia la incautacion de terrenos parcelarios.	85	—El de Montroig el arriendo de pesas y medidas.	102	—Idem los precios para la valoracion de suministros del mes de Marzo último.	85	—Idem del de Mauresa, á José Lopez Cañizares.	79
—Idem vacante la plaza de estanquero de la Palma.	85	—El de Riudecols declarando prófugos á Francisco Ortoneda Figueras y otros.	102	—Idem la subasta de las obras de la carretera de Vilaseca á Cambrils.	87	—Idem del Juez de primera instancia de Réus, á la gitana Francisca Santiago Muñoz.	80
—Idem el papel creado para pagos del Estado.	90	—El de Capafons y Prades el apéndice al amillaramiento.	103	—Idem de Tarragona á Vilaseca.	89	—Idem del distrito de San Beltrán de Barcelona, á José Pou y Terrés.	81
—Idem que para los cargamentos de huesos en bruto se exija un sello de 5 céntimos de peseta.	90	—El de Valls el de hallarse vacante la plaza de Inspector de carnes.	103	—Circular para que los Ayuntamientos presenten el cupo de la quinta de 70.000 hombres.	94	—Idem del distrito de Guadalupe de la Habana, á los que tengan derecho á heredar á D. Pablo Fortuny y Mallol.	81
—Idem que se termina el plazo para reclamar los extranjeros sobre el empréstito de 175 millones.	92			—Anuncia vacante la plaza de peon de la carretera de esta capital á Alcover.	95	—Idem del Fiscal militar de Réus, llamando á Francisco Argüelles y otros.	81
—Idem que los constructores de carros pueden tener talleres para hacer los aros y otros objetos.	94			—Distribucion de fondos del mes actual.	95	—Idem del Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona, á Enrique Fauret y Andreu.	83
—Idem á los tenedores de obligaciones del Estado por ferro-carriles los presenten para el cange por los nuevos títulos.	94			—Circular para que los Ayuntamientos amplien la declaracion de soldados y suplentes para cubrir la quinta actual.	97	—Idem del de Réus, á los autores de un robo de monedas de oro en cantidad de mil duros.	84
—Idem no ser admisibles los bonos del Tesoro en pago de parcelas.	98			—Anuncia la adquisicion de materiales para las obras de la carretera de Castellon á Tarragona.	97	—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, á Francisco Coll y N.	84
—Idem haber quedado fuera de circulacion el papel de pagos del Estado, sustituyéndolos por otros de igual precio sin el recargo del 50 por 100.	101			—Extracto de la cuenta de fondos del mes de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.	99		
<i>Administracion de Aduanas.</i> —Anuncia la venta en subasta de varios géneros.	97			—Anuncia los precios para valorar los suministros del mes actual.	102		
<i>Administracion central.</i> —Avisa á los navegantes los faros y voyas de las costas del mar.	83			—Extracto de las sesiones celebradas en el mes actual, números 79, 80, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 101 y.	103		
<i>Audiencia de Barcelona.</i> —Anuncia los exámenes para ejercer los cargos de Secretarios y Suplentes de los Juzgados municipales.	79						
—Idem los de Procuradores de los Tribunales.	80						
—Idem que los expedientes de ejecucion extendidos en papel del sello de Oficio se reintegren con el que les corresponde.	81						
—Idem la vacante de una Relatoria de la misma.	95						
<i>Ayuntamientos.</i> —El de la Pobl de Montornés y Riudoms, el apéndice al amillaramiento.	78						
—El de Irlas y Molá, de hallarse vacante la Secretaría.	78						
—El de Pira, idem idem.	80						
—El de Alcover, el apéndice al amillaramiento.	80						
—El de Botarell y Vilaseca, idem idem.	80						
—El de Montroig, de hallarse vacante la Secretaría.	81						
—El de Torredembarra, el apéndice al amillaramiento.	82						
—El de Bañeras, idem idem.	83						
—El de Constantí, Cambrils, Morell y Réus, idem idem.	84						
—El de Riudoms, idem idem.	85						
—El de Calafell y Pobl de Montornés, idem idem.	86						
—El de Alió, Montroig y Plá de Santa María, idem idem.	87						
—El de Bellmunt, Cornudella, Guardia dels Prats, Rodoná y Tivisa, idem idem.	89						
—El de Sarreal, Vilallonga y Vilanova de Escornalbou, idem idem.	90						
—El de Figuerola, Montbrió, Riudecañas, Selva y Torroja, idem idem.	93						
—El de Albiñana, Bellvey y Ginestar, idem idem.	94						
—El de Arbolí, Montblanch, Poboleda y Salomó, idem idem.	95						
—El de Vendrell, idem idem.	97						
—El de Borjas del Campo, de hallarse vacante la Secretaría.	97						
—El de Réus, la subasta de varios pesos y medidas.	97						
—El de Almoher, Castellvell, Renau, Ull-							

Núm		Núm
87	—Idem del de Réus, para la venta en subasta de varias fincas.....	93
88	—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, llamando á Antonio Mandi y Esteve.....	93
88	—Idem del Fiscal militar de Tarragona, á D. Pedro Garcés.....	93
89	—Idem del de idem, á José Basina Vallverdú.....	93
89	—Idem del Juez de primera instancia de San Feliu de Llobregat, á Ramon Coll y Valldepi.....	94
92	—Idem del de Réus, á Francisco Lopez y Tudó.....	94
82	—Idem del de Tarragona, á Francisco Roca Niubó.....	94
93	—Idem del de Réus, á Juan Argilaga y Fluixech.....	95
	—Idem del del distrito de las Afueras de	98

Núm		Núm
93	Barcelona, á Antonio Clavilles y Canellas.....	98
93	—Idem del mismo, á Antonio Badia.....	98
93	—Idem del de Tarragona, á José Fort Caparó.....	98
93	—Idem del mismo idem, á José Piñol Valllespi.....	98
93	—Idem del Fiscal militar de Barcelona, á D. Matías Gonzalez Mañero.....	98
94	—Idem del de Barcelona, á Narciso Postabella y Aufrisas.....	98
94	—Idem del Juez de primera instancia de las Afueras de Barcelona, á los tres sujetos que robaron en la casa-manso llamada la Palleresa.....	98
95	—Idem del de Tarragona, á Pedro Balni y Fontradona.....	98
98	—Idem del de San Feliu de Llobregat, á Isidro Escudé y Parellada.....	98

Núm		Núm
98	—Idem del de Tarragona, para la subasta de varias fincas.....	101
98	—Idem del Fiscal militar de Barcelona, llamando á D. Félix Crespó y otros.....	101
98	—Sentencia del Juez de primera instancia de Tarragona, sobre mejor derecho deducido por Teresa Gabaldá y Grau contra Juan Martí y Batlle.....	101
98	—Edicto del de Tarragona, para la venta en subasta de varias fincas.....	101
99	—Idem del de Réus, llamando á José Piqué y Besora.....	101
100	—Idem del Fiscal militar de Barcelona, á José Lladó Simó.....	101
100	—Idem del de Tarragona, á José Baima Vallverdú.....	101
101	—Idem del Juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de Barcelona, á José Solery Pujol y José Tosas y Fargas.....	101

Núm		Núm
101	—Idem del de Valls, á Juan Ribas.....	102
101	—Idem del de Tarragona, para la venta en subasta de la octava parte de un laud.....	102
101	—Idem del mismo, llamando á Enrique Belda Castelló.....	102
102	—Idem del del distrito de las Afueras de Barcelona, á D. Faustino Gasso.....	102
102	—Idem del de Tarragona, á Pedro Farré Daimuct.....	102

**U.**

Universidad de Barcelona.—Anuncia las plazas vacantes de Maestro y Maestra que han de proveerse por concurso. 93

**IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.**

93	—Idem del de Réus, para la venta en subasta de varias fincas.....	93
88	—Idem del del distrito de Palacio de Barcelona, llamando á Antonio Mandi y Esteve.....	88
88	—Idem del Fiscal militar de Tarragona, á D. Pedro Garcés.....	88
89	—Idem del de idem, á José Basina Vallverdú.....	89
89	—Idem del Juez de primera instancia de San Feliu de Llobregat, á Ramon Coll y Valldepi.....	89
92	—Idem del de Réus, á Francisco Lopez y Tudó.....	92
82	—Idem del de Tarragona, á Francisco Roca Niubó.....	82
93	—Idem del de Réus, á Juan Argilaga y Fluixech.....	93
	—Idem del del distrito de las Afueras de	





- Idem del mismo, á D. Juan Joaquin Vi-  
ralta.....104
- Idem del de Réus, á D. José Catalá.....104
- Idem del mismo, á Teodoro Bonet y  
Peiri.....104
- Idem del de Lérida, á Lorenzo Mata y  
Beltrán.....104
- Idem del Fiscal militar de Tudela, á En-  
rique Domenech Simó.....104
- Idem del de Barcelona, á Julian Herrero  
Carrilla.....105
- Idem del de Valls, á Gabriel Martin  
Castro.....105
- Idem del Juez de primera instancia de  
Tortosa, á D. Francisco Cid y D. Joa-  
quin Ferré.....105
- Idem del del distrito de San Beltrán de  
Barcelona, á Marina Nadal.....106
- Idem del de las Afueras de idem, á tres  
sujetos que robaron la casa-manso lla-  
mada la Pallaresa.....106
- Idem del de Réus, á los parientes de  
Pablo Giné.....106
- Idem del de Tarragona, á D. Luis Be-  
neito.....106
- Idem del mismo, á Manuel Solans y Ja-  
quet.....106
- Idem del Fiscal militar de Manresa, á Jo-  
sé Lopez Cañizares.....107
- Idem del de Valls, á Pedro Martos Au-  
gusta.....107
- Idem del mismo, idem á Dámaso Alcon  
Vicente.....107
- Idem del de Barcelona, á José Palomá y  
otros.....107
- Idem del mismo, á Miguel Martinez Lo-  
zano.....107
- Idem del de Réus, á Francisco Argüe-  
lles y otros.....107
- Idem del Juez de primera instancia de  
Tarragona, á D. Ramon Martinez y  
Casas.....107
- Idem del de Falsét, á D. Narciso Ferrer  
y Piana.....107
- Idem del de Granollers, á los hermanos

- Pedro Oliveras y Dosrius (a) de can  
Oliveras.....107
- Idem del del distrito de las Afueras de  
Barcelona, á Manuel Sancristofol.....107
- Idem del del Pino de idem, á Antonio  
Segarra y Campabadal.....107
- Idem del Fiscal militar de Barcelona, á  
Basilio Turrez Salvador.....108
- Sentencia del Juez de primera instancia  
de Réus, del juicio ordinario promovido  
por José Martí y Gusi contra Juan Su-  
grañes y Valls.....109
- Idem del Fiscal militar de Villanueva y  
Geltrú, llamando á José Palos Garcia.....109
- Idem del de Réus, á la gitana Agustina  
Bustamente.....110
- Idem del Fiscal militar de Tarragona, á  
Bautista Caballé Sabaté y Miguel Serra  
Barrina.....110
- Idem del mismo, á José Corbella Barto-  
lomé y otros.....110
- Idem del mismo, á Eautista Caballé Sa-  
baté.....112
- Idem del Juez de primera instancia del  
distrito de San Beltrán de Barcelona,  
á Bernardo Roig.....114
- Idem del de Santa Coloma de Farnés, á  
D. Joaquin Cullé Pelegrí.....114
- Idem del de Tortosa, á Antonio Subi-  
rats (a) Calderi.....115
- Idem del de Granollers á las personas  
que puedan dar alguna noticia del robo  
perpetrado en el manso Argent.....115
- Idem del de San Feliu de Llobregat, á  
Valentin Xalabia y Puig.....115
- Idem del del distrito de las Afueras de  
Barcelona, á Francisco Masdeu.....115
- Idem del de San Feliu de Llobregat, á  
José Sormosa y Blancafort (a) Percala.....116
- Idem del de Valls, de hallarse estable-  
cidas en aquella villa las oficinas del  
Registro de hipotecas.....116
- Idem del Fiscal militar de Réus, lla-  
mando á Mateo Guasch Bargalló y Bau-  
tista Sanz Blafi.....116

- Idem del de Barcelona, á Basilio Turrez  
Salvador.....117
- Idem del de Valls, á José Gonzalez Or-  
tega.....117
- Idem del Juez de primera instancia del  
de Tortosa, á Jacinta Brabo Torres y  
Josefa Beranguer Salvadó.....117
- Idem del de Montblanch, á Magin Bar-  
toli y Solé.....117
- Idem del de Réus, á José Prats y Tor-  
rebaldell.....117
- Idem del del distrito del Pino de Barce-  
lona, á Vicente Figueras y Mañé.....119
- Idem del de Tarragona, á D. Cláudio  
Leon de Marti.....119
- Idem del mismo, á Juan Argilaga y  
Fluixench.....119
- Idem del del distrito del Pino de Barce-  
lona, á José Sabater.....119
- Idem del Fiscal militar de idem, á Mi-  
guel Martin Lozana.....119
- Idem del mismo, á Francisca Francolí y  
otros.....119
- Idem del de Valls, á Servando Gimenez  
Gonzalez.....119
- Idem del mismo, á Pedro Martos Augusta.....119
- Idem del mismo, á Dámaso Alcon Vi-  
cente.....119
- Idem del de Tarragona, á Silverio Lleixá  
Subirats.....119
- Idem del Juez de primera instancia de  
Santa Coloma de Farnés, á D. Joaquin  
Cullé Pelegrí.....120
- Idem del de Tarragona, á José Adria  
Banús y otros.....120
- Idem del mismo, á Sebastian Bonastre  
Solsona.....120
- Idem del del distrito de San Beltrán de  
Barcelona, á José Garcia Arnau.....121
- Idem del Fiscal militar de Manresa, á  
José Lopez Cañizares.....121
- Idem del de Réus, á Francisco Argüe-  
lles y otros.....122
- Idem del Juez de primera instancia de  
Lérida, á D. Pablo Nuñez.....122

- Idem del del distrito de San Beltrán de  
Barcelona, á Pedro Casals y Aldebona.....122
- Idem del de Réus, á los herederos de  
Pablo Giné.....123
- Idem del de Tarragona, llamando los  
acreedores de D. Felipe Sanahuja y  
Soler.....123
- Idem del Fiscal militar de Barcelona, á  
Julian Herrero Carrilla.....123
- Idem del de Valls, á Gabriel Martin  
Castro.....124
- Idem del Juez de primera instancia de  
Tarragona para la venta en subasta de  
la octava parte de un laud de tráfico  
nombrado «Joaquinito Rius».....124
- Idem del del distrito de las Afueras de  
Barcelona, llamando á Manuel Sancris-  
tofol.....125
- Idem del mismo, á Francisco Masdeu.....125
- Idem del Fiscal militar de Tarragona, al  
Capitan del primer tercio de Rondas  
volantes D. Pascual Garcia Perez.....125
- Idem del Juez de primera instancia del  
distrito de las Afueras de Barcelona, á  
Agustin Basan.....126
- Idem del Fiscal militar de Tarragona, á  
Nicolás Romero Lázaro.....126

R.

Real Academia de Ciencias.—Programa para un concurso extraordinario, continuanacion del de 10 de Julio de 1871. 124

U.

Universidad de Barcelona.—Anuncia las plazas vacantes de Maestro y Maestra que han de proveerse por oposicion números 119, 120 y..... 126

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.

- 127
- 128
- 129
- 130
- 131
- 132
- 133
- 134
- 135
- 136
- 137
- 138
- 139
- 140
- 141
- 142
- 143
- 144
- 145
- 146
- 147
- 148
- 149
- 150
- 151
- 152
- 153
- 154
- 155
- 156
- 157
- 158
- 159
- 160
- 161
- 162
- 163
- 164
- 165
- 166
- 167
- 168
- 169
- 170
- 171
- 172
- 173
- 174
- 175
- 176
- 177
- 178
- 179
- 180
- 181
- 182
- 183
- 184
- 185
- 186
- 187
- 188
- 189
- 190
- 191
- 192
- 193
- 194
- 195
- 196
- 197
- 198
- 199
- 200

# ÍNDICE

de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del mes de Junio de 1875.

Núm	Núm	Núm
<b>A.</b>		
<b>Administracion económica.</b> —Circular para que los Ayuntamientos incluyan en los repartos de inmuebles las dehesas del puro pasto. . . . .	128	
—Anuncia vacante la plaza de estanquero 49.º de Réus. . . . .	128	
—Idem que los Ayuntamientos remitan los recibos de lo satisfecho á los profesores de instruccion pública. . . . .	129	
—Idem la reforma de la matricula de los peluqueros y barberos. . . . .	130	
—Circular para la confeccion del reparto de inmuebles. . . . .	136	
—Idem para que los Ayuntamientos carguen el 4 por 100 en el reparto de inmuebles para fondos municipales. . . . .	136	
—Anuncia se ponga el sello de 5 céntimos á las cajas de fósforos que se vendan en cantidad de 2 pesetas 50 céntimos. . . . .	136	
—Idem á los Ayuntamientos nombren comisiones para conferenciar y fijar el cupo de consumos del año económico de 1875 á 76. . . . .	136	
—Idem la subasta para el arriendo de pastos de los terrenos de las fortificaciones de esta plaza. . . . .	140	
—Idem la parcela de D. Francisco de P. Gatell. . . . .	145	
—Idem el nombramiento del Visitador de la Sociedad del Timbre. . . . .	145	
—Idem la revista semestral de clases pasivas. . . . .	146	
—Idem á los Alcaldes no esperen la remision de los recibos talonarios. . . . .	147	
—Idem quedar abierto el pago del mes de Junio próximo pasado á las clases pasivas. . . . .	147	
—Relacion de los deudores al Estado por plazos de ventas de fincas y censos que vencen en el mes de la fecha. . . . .	148	
—Circular para formar el reparto de la contribucion de inmuebles. . . . .	150	
—Repartimiento del cupo de la referida contribucion. . . . .	150	
—Anuncia vacante la plaza de estanquero de Mora la Nueva. . . . .	151	
<b>Administracion de Correos.</b> —Relacion de las cartas detenidas por falta de franqueo. . . . .	132	
<b>Audiencia de Barcelona.</b> —Anuncia vacante la Secretaria del Juzgado de primera instancia de Montblanch. . . . .	128	
—Idem una plaza de Alguacil de la misma. . . . .	128	
<b>Ayuntamientos.</b> —El de Blancafort, el apéndice al amillaramiento. . . . .	128	
—El de Prasdip, de hallarse vacante la Secretaria. . . . .	133	
—El de Prasdip, Santa Oliva y Vallvert, el apéndice al amillaramiento. . . . .	133	
—El de Querol y Santa Coloma de Queralt, idem idem. . . . .	134	
—El de Tarragona, el arriendo de las letrinas de los edificios municipales. . . . .	136	
—El de Conesa, el apéndice al amillaramiento. . . . .	136	
—El de Tarragona, el arriendo del alquiler de los puestos públicos. . . . .	140	
—El mismo, el de las letrinas de los edificios municipales. . . . .	145	
—El de Vilavert, el apéndice al amillaramiento y la matricula de subsidio. . . . .	145	
—El de Secuita, el arriendo del local para la venta de carnes. . . . .	147	
—El de Santa Perpétua, el apéndice al amillaramiento. . . . .	152	
—El de Salomé, de hallarse vacante la Secretaria. . . . .	152	
<b>B.</b>		
<b>Banco de Réus.</b> —Balance de la primera época desde 21 de Noviembre de 1874 á 30 de Abril de 1875. . . . .	151	
<b>C.</b>		
<b>Comisaria de Guerra.</b> —Anuncia la subas-		
ta de varias ropas para el uso del Hospital militar de esta plaza. . . . .	151	
<b>Comercio.</b> —Estado del precio-medio de los artículos de consumo en el mes de Mayo último. . . . .	146	
<b>Comision ejecutiva.</b> —Anuncia la venta en subasta de varias fincas de la villa de Riudoms. . . . .	134	
<b>D.</b>		
<b>Diputacion provincial.</b> —Anuncia los dias que celebrará sesiones en el mes actual. . . . .	132	
—Circular para que no se expidan certificados de libertad á los mozos comprendidos en las reservas hasta que se revisen los expedientes. . . . .	134	
—Anuncia los precios para valorar los suministros del mes de Mayo último. . . . .	137	
—Distribucion de fondos del mes actual. . . . .	142	
—Anuncia la subasta del suministro de pan, carne y varios artículos de consumo de la Casa de Beneficencia de la capital. . . . .	145	
—Extracto de la cuenta de fondos rendida por el Depositario en los meses de Enero, Febrero y Marzo último. . . . .	147	
—Anuncia vacante la plaza de auxiliar de la Secretaria de la Junta de Agricultura. . . . .	151	
—Circular sobre revision de los expedientes de las reservas de 1873, primera y segunda de 1874. . . . .	152	
—Extracto de las cuentas del año de 1873 á 1874. . . . .	152	
—Circular aprobando los repartimientos para cubrir las atenciones carcelarias. . . . .	153	
—Extracto de las sesiones del mes actual, números 128, 130, 133, 137, 139, 140, 142, 143, 146, 147, 148, 149 y 153		
<b>G.</b>		
<b>Gobierno civil.</b> —Anuncia el registro de la mina de plomo con el nombre de <i>Rasquetada</i> . . . . .	128	
—Ordena se averigüe el paradero de D. José Amorós, Teniente Alcalde de Maspujols. . . . .	128	
—Tarifa del impuesto de consumos. . . . .	129	
—Convoca la Diputacion provincial para el dia 10 del mes actual. . . . .	130	
—Anuncia el registro de la mina de manganeso bajo el nombre de <i>San Ramon</i> . . . . .	132	
—Idem el de la de sulfato de barita bajo el nombre <i>Albafior</i> . . . . .	132	
—Idem los documentos que se necesitan para ingresar en el cuerpo de Orden público. . . . .	135	
—Circular para que los Ayuntamientos presenten los mozos de los reemplazos hasta cubrir los cupos. . . . .	136	
—Anuncia vacante una plaza de estanquero de Montblanch. . . . .	136	
—Idem idem de Torredembarra. . . . .	136	
—Ordena la captura de Carlos Texidor Peralta y otros. . . . .	139	
—Idem de Juan Marin Palau y otros. . . . .	140	
—Idem de Juan Raquel Pujol y otros. . . . .	142	
—Anuncia vacante la plaza de cartero de Alfalfa. . . . .	142	
—Circular para que los Maestros de escuelas públicas nombren habilitado. . . . .	143	
—Ordena la captura de Juan Cufemia Montroig. . . . .	145	
—Idem de Francisco Casals Arch y otros. . . . .	146	
—Idem de Francisco Enclusa Despach y otros. . . . .	150	
—Idem de Ramon Coranis Vidal. . . . .	152	
—Anuncia vacante la plaza de peaton de la correspondencia de Réus á Montroig. . . . .	152	
<b>Gobierno militar.</b> —Bando del de Gerona sobre el bloqueo. . . . .	137	
<b>Gobierno eclesiástico.</b> —Anuncia el arreglo de Capellanías colativas de sangre. . . . .	141	
—Edicto llamando á Magdalena Rel, de Corbera, y á Magdalena Rel, de Mora de Ebro. . . . .	141	
<b>I.</b>		
<b>Intendencia militar.</b> —Anuncia la convocatoria de setenta plazas para el concurso de ingreso de la misma. . . . .	133	
<b>Instituto provincial de Tarragona.</b> —Anuncia el Tribunal de exámenes de los alumnos de colegios agregados. . . . .	128	
<b>J.</b>		
<b>Juzgados municipales.</b> —El de Montroig, de hallarse vacante la Secretaria. . . . .	130	
—El de la Febró, idem idem. . . . .	153	
<b>Junta de obras del puerto.</b> —Anuncia la eleccion de dos vocales efectivos para cubrir las vacantes. . . . .	132	
<b>M.</b>		
<b>Ministerio de la Gobernacion.</b> —Circular prohibiendo la venta de objetos sagrados procedentes de los Santos Lugares de Jerusalem. . . . .	129	
—Resolucion del expediente de alzada promovido por el Ayuntamiento de Agreda contra la providencia del Gobernador de Soria. . . . .	130	
—Idem del Ayuntamiento de Cuenca contra una Real orden dictada por el Ministerio de Hacienda. . . . .	130	
—Circular á los Gobernadores de las provincias sobre prófugos de las quintas. . . . .	133	
—Resolucion del expediente del Gobernador de la provincia de Gerona sobre si los mozos casados canónicamente han de ingresar en Caja. . . . .	133	
—Real decreto para que los mozos comprendidos en los reemplazos desde el año de 1869 hasta el dia puedan cubrir sus plazas con sustitutos. . . . .	134	
—Circular sobre el material de sanidad marítima. . . . .	135	
—Pliego de condiciones para la construccion del telégrafo de dos hilos de Badajoz á Cáceres. . . . .	135	
—Real orden haciendo extensiva la de 27 de Marzo último referente á plazas de Médicos de baños minerales. . . . .	142	
—Real decreto sobre la Administracion genérica de Beneficencia. . . . .	143	
—Instruccion para el ejercicio del Protectorado del Gobierno de Beneficencia. . . . .	144	
—Modelos á que se refiere la instruccion que antecede. . . . .	145	
—Real orden sobre pago de haberes al Médico-director de los baños de Alzola. . . . .	146	
<b>Ministerio de Hacienda.</b> —Decreto derogando el art. 5.º del de 19 de Octubre de 1868 sobre la moneda de bronce. . . . .	128	
—Real orden sobre los sellos que se han de poner á los efectos que se entreguen en las casas de préstamos. . . . .	129	
—Pliego de condiciones para contratar 900.000 kilogramos de tabaco hoja habana de Vuelta Abajo. . . . .	131	
—Real decreto para que los géneros coloniales destinados á circulacion lleven guia. . . . .	132	
—Real orden para que á los Profesores de instruccion pública se les admitan lo que se les debe de haberes para redimir sus hijos del servicio de las armas. . . . .	134	
—Circular para que se aplique á la sustitucion militar las cuotas de redenciones anteriores que deben ser devueltas á los interesados. . . . .	134	
—Pliego de condiciones para la contrata de trasportes de tabacos y demás efectos. . . . .	135	
—Idem para contratar 1.860 resmas de papel de diferentes clases para el servicio de la renta de Loterías. . . . .	137	
—Circular señalando las Aduanas habilitadas para la expedicion de guias de frutos coloniales. . . . .	139	
—Real orden declarando procede la revocacion de una resolucion sobre el derecho de una herencia. . . . .	141	
—Idem para que el trigo conducido por el rio Duero no pague derechos de Aduanas. . . . .	142	
—Real decreto sobre pago á los establecimientos de Instruccion y Beneficencia. . . . .	147	
—Circular sobre cédulas personales. . . . .	149	
—Real decreto se suspenda la aplicacion de la base 5.ª de la ley de presupuestos sobre derechos extraordinarios de Aduanas. . . . .	151	
—Idem reformando el art. 36 del reglamento del Cuerpo de Aduanas. . . . .	151	
—Pliego de condiciones para adquirir en subasta 1.860 resmas de papel para el servicio de la renta de Loterías. . . . .	151	
—Real orden para la prohibicion de entrada por las Aduanas de los barbados y plantas de vivero. . . . .	152	
<b>Ministerio de Fomento.</b> —Convocatoria para los exámenes de entrada en la escuela especial de Ingenieros de Montes. . . . .	129	
—Real decreto para los exámenes de los que han de recibir grados académicos. . . . .	140	
—Real orden anunciando el concurso de la cátedra de Historia y elementos de Derecho civil español de la Universidad de Oviedo. . . . .	142	
—Idem la de Ampliacion del Derecho civil y Códigos de la de Santiago. . . . .	142	
—Idem para las Maestras que aspiren al título de estudios privados no sean comprendidas en el Real decreto de 4 del actual. . . . .	148	
—Idem de hallarse vacante la cátedra de Derecho, Seccion civil y canónico de la Universidad de Santiago y Oviedo. . . . .	149	
<b>Ministerio de la Guerra.</b> —Anuncia el ingreso de alumnos en la Academia de Estado Mayor del Ejército. . . . .	128	
—Real orden para que se admitan voluntarios en el cuerpo de Carabineros. . . . .	129	
—Concurso de oposiciones para cubrir plazas de terceros profesores veterinarios del Ejército. . . . .	129	
—Anuncia vacantes 25 plazas de alumnos de la Academia del arma de Caballería. . . . .	130	
—Relacion de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Ejército que se les han concedido gracias. . . . .	138	
—Real orden de quedar derogadas todas las disposiciones para proveer las vacantes llamadas de sangre. . . . .	141	
—Relacion del Oficial é individuos de tropa que se les han concedido gracias. . . . .	142	
—Real orden dando de baja en el Ejército á D. Eduardo Gallarza y Gonzalez. . . . .	142	
—Idem id. á D. Pablo Hernandez Merinel. . . . .	142	
—Idem sobre servicio de los Alféces y Tenientes que figuran en comisiones activas. . . . .	147	
—Idem dando de baja en el Ejército á Don Pedro Garcés Bellver. . . . .	148	
—Idem á D. José Fernandez Dominguez. . . . .	148	
—Circular de las obligaciones necesarias para el concurso de alumnos para ingresar en el cuerpo de Infantería. . . . .	152	
<b>Ministerio de Gracia y Justicia.</b> —Real decreto indultando á José Rañé y Llanas. . . . .	147	
<b>P.</b>		
<b>Providencias judiciales.</b> —Edicto del Juez de primera instancia de Valls, llamando á Teresa Batalla y Felip (a) Frenética. . . . .	128	
—Idem del Fiscal militar de Tudela, á Enrique Domenech Simó. . . . .	128	





-Otro id. al soldado Enrique Berdu  
Guadalupe.....155 y 167  
-Otro id. al sargento Celestino  
Fernandez Cuarez.....170  
-Otro id. al soldado Miguel Porta  
Brullas.....171  
-Otro id. al soldado José Pujol  
Pons.....172  
-Requisitorias de los soldados  
desertores Francisco Pallejá,  
Antonio Castelló, José Pamies  
Pellicer, Juan B. Costa, y de  
los voluntarios Juan Casas y Sal-  
vador Jordana.....172  
-Edicto citando al soldado Domi-  
ngo Oris Alonso.....173  
-Otro id. al corneta Silverio Lleixa  
Subirats.....174

G.

*Gobierno de provincia.*—Anuncio  
de haberse extraviado la cédula  
personal de D. José Joaquín  
Llavería Olivé.....157  
-Circular recomendando el «Dic-  
cionario geográfico, estadístico,  
é industrial,» que publican los  
Sres. Moya y Cuadra.....160  
-Telégrama de haberse posesio-  
nado las tropas leales de Can-  
taviéja.....162  
-Circular, trata del arbitrio muni-  
cipal que puede imponerse so-  
bre el fluido del gas.....163  
-Anuncio de haberse extraviado la  
cédula personal de D. Juan Roig  
y Bofarull, de Constantí.....165  
-Pliego de condiciones para ena-  
genar trapos, maderas y otros  
efectos viejos del presidio de  
esta capital.....169  
-Anuncio de haberse extraviado la  
cédula de vecindad á D. Anto-  
nio Merola Clos.....170  
-Telégrama de haberse rendido el  
castillo del Collado y su guar-  
nicion.....173  
-Acta de reconocimiento á S. M.  
D. ALFONSO XII por Juan Gar-  
cía y José Martí.....173  
-Otras de id. id. por D. Ramon  
Fuguet y cinco mas de Tortosa174  
-Circular recordando el cumpli-  
miento de otra de 9 de Junio  
sobre prófugos.....174  
-Llamando al mozo Francisco Gui-  
novart.....174  
-Anunciando el extravío de la cé-  
dula personal de Emilio Pin.....175  
-Recordando el tratado que exime  
de alojamientos á determinados  
súbditos fraceses.....178  
-Trasmite la Real orden de 26 ac-  
tual autorizando la redencion  
de quintos prófugos en América180

*Gobierno militar.*—Real orden dis-  
poniendo que los prófugos apre-  
hendidos sean destinados á Ul-  
tramar y á los presentados se  
les haga un recargo.....163  
-Otra que los mozos ingresados  
en Caja y declarados desertores  
después, quedan obligados los  
padres á redimir su suerte....178

H.

*Intendencia militar.*—Anuncio pa-  
ra el abastecimiento de paja en  
la factoría de esta plaza...163 y 166  
-Otro, para segunda licitacion...176

J.

*Junta de primera enseñanza.*—Cir-  
cular disponiendo las vacacio-  
nes durante la canícula en las  
escuelas públicas.....164  
-Edicto para el concurso de la  
plaza de Secretario de la Junta  
provincial.....164

III.

*Ministerio de la Gobernacion.*—  
Real decreto declarando nulas  
las ventas de bienes que hagan  
las autoridades carlistas por ser

expulsados del Reino sus fami-  
lias é incautacion de sus fincas.157  
-Real orden dando aclaraciones al  
decreto de 29 de Junio acerca  
al embargo de bienes de los  
carlistas.....162  
-Otra que se impida la salida de  
todo español para Portugal que  
no obtenga el debido pasaporte.163  
-Real decreto para organizar fuer-  
zas de voluntarios.....163  
-Real orden para la subasta de un  
ramal de dos hilos telegráficos  
desde Lorca á Guadix.....169  
-Real orden concediendo nuevo  
plazo de dos meses para redi-  
mir la suerte de soldados y pró-  
fugos números.....172 y 174  
-Otra publicando la Instrucción  
para el embargo de bienes á los  
carlistas.....172  
-Otra ampliando las disposiciones  
sobre revision de alistamientos  
y expedientes de mozos.....174  
-Otra que los mozos del actual  
reemplazo ingresados en Caja y  
desertores después, quedan obli-  
gados los padres á redimir su  
suerte.....175  
-Anuncia el pliego de condiciones  
para la subasta de 50.000 rol-  
los papel-cinta del servicio te-  
legráfico.....175  
-Idem id. para 6.000 kilogramos  
de sulfato de cobre para dicho  
servicio.....180  
*Ministerio de Hacienda.*—Real de-  
creto aprobando la Instrucción  
para la compensacion de débitos  
y créditos de los Ayuntamientos.156  
-Otro declarando vigentes los pre-  
supuestos del Estado del año an-  
terior para el de 1875-76.....157  
-Reales órdenes autorizando la ce-  
lebracion de rifas á Corporacio-  
nes de Madrid, Barcelona y  
otras.....157  
-Otra que las fincas del Estado  
vendidas desde 1.º de Enero de  
1873, no gozarán de la exencion  
que establece la ley de 1.º de  
Mayo de 1855 acerca el pago de  
derechos reales.....160 y 177  
-Real decreto autorizando la emi-  
sion de títulos por 175 millones  
de pesetas representativas del  
empréstito nacional.....161  
-Otro relevando del pago de mul-  
tas á los dueños de Ganadería  
y fincas sujetas á la contribu-  
cion territorial, haciendo previa  
declaracion de poseerlas.....166  
-Otro de 12 de Junio, para satis-  
facer á los establecimientos de  
Beneficencia é Instrucción, el  
importe de la renta de sus bie-  
nes desamortizados.....175

*Ministerio de la Guerra.*—Progra-  
ma para la admision de alumnos  
en la Academia del arma de In-  
fantería números.....155 y 165  
-Dictando penas para prófugos que  
no se presenten dentro un mes.166  
-Real orden acerca los prisioneros  
carlistas que sean desertores  
del ejército no serán canjeados  
en lo sucesivo y si fusilados y  
sus familias desterradas.....175  
-Otra obligando á los padres á re-  
dimir la suerte de sus hijos si  
desertaren del ejército.....175

*Ministerio de Gracia y Justicia.*—  
Real decreto privando del título  
á los Notarios que autoricen  
escrituras en territorio ocupado  
por los carlistas.....164  
-Reglamento para las oposiciones  
á Registros de la Propiedad...167  
-Real decreto acerca el nombra-  
miento de Escribanos de actua-  
ciones.....176  
-Programa para el primer ejerci-  
cio de oposicion á Registros de  
la Propiedad.....177 y 178  
*Ministerio de Fomento.*—Anuncios

de vacantes de cátedras en las  
Universidades de Madrid y San-  
tiago.....154  
-Otro de las cátedras de Matemá-  
ticas en el Instituto de Réus...155  
-Real decreto declarando obliga-  
toria para los alumnos del Doc-  
torado de Medicina dos asigna-  
turas.....166  
-Anuncio de concurso para la va-  
cante de cátedra de Derecho  
político en la Universidad de  
Madrid.....168 y 175  
-Real orden segregando del dis-  
trito forestal de Barcelona la  
provincia de Tarragona.....174  
*Minas.*—Anuncio señalando dias  
para la demarcacion de la «Ma-  
ravilla».....163  
-Otro id. id. titulada «Ludovica»164  
-Otro id. id. de barita, denomi-  
nada «No te escaparás».....168  
-Otro id. id. de aguas tituladas  
«Nueva» y «Montoliu», «Cap  
del Terme» y «Vieja», núme-  
ros.....172 y 174  
-Otro id. id. de aguas denomina-  
da «Esperanza» en Picamuxons.172

O.

*Orden público.*—Mandando captu-  
rar á los soldados desertores  
Juan Ferrer, Pablo Girona,  
Jacinto Martorell y Pedro Caba-  
llené.....156  
-Idem al confinado Pedro Mon-  
seny Marca.....160  
-Idem á los voluntarios desertores  
Cárlos Teixidó, Antonio Balles-  
té, Bruno Bartolí, Ramon Mon-  
serrat, Isidro Brañas, José Cas-  
tells y Pablo Casas.....161  
-Idem de los soldados desertores  
Francisco Algueri y Santiago  
Garrido.....162  
-Idem al confinado Félix Aries  
Onadre.....164  
-Idem al pintor Pascual Milla y  
Lopez.....169

P.

*Providencias judiciales.*—Edicto  
del Juez de Santa Coloma de  
Farnés, llamando al Jefe de vo-  
luntarios agregado á la columna  
del General D. José Merelo...154  
-Otro del de Tarragona, llamando  
á los padres ó herederos del  
confinado Pablo Bages y Aleu...154  
-Otro del de Valls, llamando á  
Magin Torres y Sisan.....154  
-Otro del de Montblanch, á José  
Pedrol y Molas.....154  
-Otro del de Barcelona, distrito de  
Palacio, á Pedro Hono y Olivé...154  
-Otro del de Alcoy, llamando á  
varios acusados por sediciones  
internacionalistas.....155  
-Otro del de Réus, para la venta  
de una casa de Magin Plana y  
Roig, sita en Constantí.....155  
-Otro del distrito de Palacio de  
Barcelona, llamando á Francis-  
co Corretjer.....156  
-Otro del de Falsét, id. á Miguel  
Piñol y Anguera.....159  
-Otros del de Tarragona, id á Don  
Tomás Sancho Cañas, Secreta-  
rio que fué del Gobierno civil  
de esta provincia, y al confinado  
Juan Camins Pujol.....156  
-Otro del de Lérida, anuncia ha-  
berse hallado una calavera de  
hombre desconocido á la orilla  
del rio Segre.....156  
-Otro del de Vendrell, amparando  
en la posesion de bienes á Ma-  
gin Arch.....161  
-Otros del de Lérida, llamando á  
Teresa Sin y á Francisco Pasa-  
nant.....162  
-Otro del de Tarragona, id. á Ma-  
riano March Codina y cinco mas.162  
-Otro del distrito del Pino de Bar-  
celona, llamando á Magdalena N.163

-Otro del de las Afueras de id., á  
Vicente Solones (a) Patxet...163  
-Otro del de Tarragona, para la  
subasta de un mojon de tierra de  
Pascuala Cortadellas de Monrabá163  
-Otro del distrito de S. Bertrán  
de Barcelona, citando á Pedro  
Moreno Diaz.....163  
-Otro del id. id., llamando á Don  
Francisco Corretjer.....164  
-Otro del de Tarragona, convocan-  
do los acreedores á la herencia  
de D. Felipe Sanahuja y Soler.164  
-Otro del de Villanueva, llamando  
á dos hombres desconocidos...165  
-Otro del de Tortosa, id. á D. Ra-  
faél Cucinas del Soto, que se  
titula Gobernador civil y Alcal-  
de mayor de S. Mateo.....166  
-Otro del de Tarragona, id. al  
confinado Pedro Monseny Marca166  
-Otro del distrito de S. Pedro de  
Barcelona, llamando á D. Eduar-  
do Soler y á D. Rafael Mas y  
Civit.....167  
-Otro del de Tortosa, llamando á  
los hermanos Pablo y Domingo  
Pujol, voluntarios.....170  
-Otro del de Tarragona, id. al  
confinado Félix Aries Onadre...170  
-Otro del de Montblanch, id. al  
Alcalde de Sarreal Mariano Es-  
plugas y Gual.....170  
-Otro del de Tarragona, id. al jó-  
ven Ramon Maria Español...171  
-Otro del de idem, id. de Salva-  
dor Sans (a) Germanet, y Mi-  
guel Inglés.....172  
-Otro del de Lérida, id. de Agus-  
tin Solé y Martí.....172  
-Otro del de Valls, poniendo en  
pública subasta una casa de  
José Monserrat y Badia.....172  
-Otro del de Lérida llamando á  
Ramon Morlans y Miguel Xime-  
no Tost.....174  
-Otro del de Tarragona, á D. Ale-  
jo Martin.....174  
-Otro del mismo, para la subasta  
de fincas de José Serra y Bor-  
rás, de Viñols.....174  
-Otro del mismo, id. de un cu-  
chillo para pago de costas...175  
-Otro del mismo, llamando para  
declarar á siete que fueron en-  
carcelados en esta ciudad.....175  
-Otro del de San Feliu de Llobre-  
gat, id. á José Carreras y otros.186  
-Otro del mismo, id. á tres su-  
jetos desconocidos.....176  
-Otro del de Figueras, á Lorenzo  
Bernard, de nacion francés...180  
-Otro del de Lérida, á Francisco  
Bernat y Ribera.....180  
-Otro del Distrito de San Beltran  
de Barcelona, á Gorgonio Del-  
gado Conde.....180  
-Otro del mismo, á Pablo Serra  
y Monná.....180

*Universidad de Barcelona.*—Anan-  
cia las plazas de Maestros va-  
cantes en las Baleares.....161  
-Idem el concurso de 10 plazas de  
auxiliares de varias facultades.164  
-Idem las plazas de Maestros va-  
cantes en la provincia de Bar-  
celona.....164  
-Idem la de id. de Viladecans...170  
-Rectificando á 550 pesetas, en  
vez de 500, la dotacion del  
maestro de Arbolí.....174  
-Anuncia las plazas de maestro en  
la Escuela normal de Palma y  
la elemental de San Lorenzo de  
Ortons.....177  
-Idem id. en pueblitos de la pro-  
vincia de Gerona.....179  
-Que debe proveerse una plaza de  
auxiliar del cuerpo de Ingenieros  
de montes en la isla de Cuba...180

# ÍNDICE

de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del mes de Agosto de 1875.

	Núm		Núm
<b>A.</b>		<b>E.</b>	
<b>Administración económica.</b> —Admitiendo las facturas de cupones de Bonos del Tesoro vencidos.	181	—Idem de hallarse vacantes las Secretarías del Ayuntamiento de Roda y Juzgado del de Canonja.	189
—Recordando á los Ayuntamientos la remisión de los productos de medios para el encabezamiento de Consumos.	183	—Idem de las Secretarías de Alió y Benisanet.	191 y 192
—Real orden para que los buques que adquieran especies de consumo en los depósitos domésticos, quedan obligados á justificarlo en forma.	192	—Idem de hallarse al público los repartimientos de Flix, Morera y Vandellós.	191 y 192
—Que se presenten para el cobro las facturas de Bonos del Tesoro sorteadas para su desamortización.	192	—Idem id. de la Cénia, Creixell, Selva y Tortosa.	193, 194, 195 y 196
—De hallarse al público la matrícula de Subsidio de esta capital.	192	—Se anuncian las vacantes de Secretarías de Ayuntamiento y Juzgado municipal de Pradell, Catllar, Aldover y San Vicente de Calders.	196, 198 y 199
—Relación de los pueblos, cuyos contratos de encabezamientos de Consumos han sido aprobados.	196	—Anuncia estar terminados los repartimientos de inmuebles de Benifallé, Gandesa, Pinell, Salomó, Pont de Armentera y Caseras.	198 y 199
—Recuerda á los Ayuntamientos el ingreso de las asignaciones de los Maestros de primera enseñanza.	204	—Idem id. de Ciurana, Senant, Prat de Compte, Pobla de Montornés, San Vicente de Calders, Vilanova de Prades y Mas de Barberans.	201, 204, 205 y 206
—Invita á que los interesados pasen á recoger las nuevas subvenciones de ferro-carriles.	204	<b>B.</b>	
<b>Administración de Aduanas.</b> —Real orden prohibiendo la importación de las patatas de América.	181	<b>Banco de Tarragona.</b> —Convocando de nuevo la Junta general para el día 22.	189, 193 y 195
—Idem la orden, sujetando al impuesto de 5 céntimos por cabeza de ganado de importación y exportación.	183	<b>Beneficencia.</b> —Reclama impresos, reglamentos y demás antecedentes antiguos que existan en los archivos.	190
<b>Audiencia de Barcelona.</b> —Relación de los Fiscales municipales nombrados para el bienio de 1875 á 1877.	181	—Subasta para ropas, con destino á la Casa provincial.	191 y 193
—Anuncia que las Notarías de Alforja, Artesa, Centellas, Horta, Lladó y Vilasar, han de proveerse por oposición.	184	—Estado de la existencia de acogidos en las Casas de Tarragona y Tortosa.	192
—Real Instrucción para practicar las visitas extraordinarias á los Registradores de la propiedad.	184	—Publica los señores que componen la Junta provincial de Beneficencia.	193
—Prohibiendo á los dependientes del Registro de la propiedad, presentar documentos para su inscripción en concepto de mandatarios.	188	—Reclama un estado de los establecimientos benéficos.	202
—Relación de los Fiscales municipales del partido de Gandesa.	191	—Idem una relación de los que componen la Junta local, y copia de los Estatutos de los Establecimientos benéficos.	206
—Recordando el envío de las ternas para los suplentes de los Jueces municipales.	197	<b>Banco de España.</b> <i>Delegación.</i> —Anunciando los días en que verificará la recaudación en Tarragona y otros pueblos.	192 y 202
—Anuncia que en Octubre se celebrarán exámenes generales para el cargo de Procuradores.	204	<b>Bienes Nacionales.</b> —Anuncia segundas subastas de fincas urbanas sitas en Tortosa.	202 y 204
<b>Ayuntamientos.</b> —Anuncios de estar terminados los repartimientos de inmuebles de Alió, Arbós, Blancafort, Canonja, Cabacés, Masó, Renau, Torroja y Vallvert.	181	<b>C.</b>	
—Otros id. de Altafulla, Bisbal del Panadés, Bellvey, Riudecañas, Vimbodí, Garidells, Llorens, Pallaresos y Riudecols.	183 y 184	<b>Colegio Notarial del Territorio de Barcelona.</b> —Señala las vacantes de Notarías en Gerona, Sitjes y Amer.	181
—Anuncia la vacante de Secretario del Ayuntamiento de Bellvey.	184	—Idem id. de traslado en Canet, S. Lorenzo de Moruny y Vich.	181
—Idem la desaparición de José Alari y Pié, de Figuerola.	184	<b>Comandancia de Carabineros.</b> —Anuncia la subasta de varias prendas de vestuario.	182 y 204
—De estar expuesto al público los repartimientos de inmuebles de Espiñga de Francolí, Roquetas, Botarell, Guimets y Tivisa.	186	—Idem id. de prendas de correaje y equipo.	205
—Anuncia la vacante de Secretario del Ayuntamiento de Creixell.	186	<b>Comisaría de Guerra.</b> —Anuncia que en Réus existen 14 caballos de carlistas presentados, cuyos dueños pueden reclamarlos.	192
—Idem la de auxiliar de la Secretaría de Tivisa.	187	—Subasta para quitar el blindaje y reparar el vapor Progreso.	195 y 204
—Idem de estar terminados los repartimientos de inmuebles de Molá, Riba y San Jaime dels Domenys.	188	—Para contratar el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes.	197
—Idem id. de Bisbal del Panadés, Cunit, Masllorens, Perafort, Santas Crens y Vilaseca.	189	—Subasta para la venta de un caballo y un mulo.	206
		<b>Comandancia de Marina.</b> —Invitando á sentar plaza adelantando	
		campaña, á los inscritos en la marinería.	195
		<b>Correos.</b> —Lista de cartas detenidas por insuficiencia de sellos.	186
		<b>Comercio.</b> —Estado del precio-medio que tuvieron en Julio los artículos de consumo.	195
		<b>Comision ejecutiva de apremio.</b> —Subasta de bienes para la redención del servicio del mozo Márcos Domine, de Riudoms.	183
		—Anuncio de haber nombrado á José Pi y Rull, comisionado en los partidos de Falsét y Gandesa.	195
		—Subasta de fincas para la redención del servicio de tres mozos de Cambrils.	195
		—Otra de id. de Miguel Badía, de Montbrío.	197
		<b>D.</b>	
		<b>Diputación provincial.</b> —Señalando día para la vista pública del recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Oliveres.	181
		—Inserta la distribución de fondos del período de ampliación del mes de Julio de 1874 á 1875.	181
		—Anuncia que en los martes y viernes de cada semana, celebrará sesión pública la Comisión provincial.	182
		—Extracto de las sesiones celebradas el 21, 23, 27 y 30 de Julio.	182
		—Pueblos que no han presentado los expedientes de las reservas y actual quinta.	190
		—Distribución de fondos provinciales del mes de Agosto de 1874-75, del período de ampliación.	196 y 200
		—Extracto de las sesiones celebradas los días 3, 6, 10, 14, 17 y 20.	185, 187, 198 y 206
		—Anuncia la vacante de peon capataz de caminos con residencia á Tortosa.	199
		—Extracto de la cuenta de fondos provinciales del segundo trimestre de 1875.	201
		—Consigna día para la vista pública del recurso de alzada interpuesta por los abastecedores de carnes de Réus.	203
		<b>Dirección general de Instrucción pública.</b> —Anuncia las vacantes de las Cátedras de Historia y Derecho romano en la Universidad de Oviedo.	192
		—De Geometría descriptiva en la de Madrid.	193
		—De Filosofía en la de Barcelona.	193
		—De Patología y Anatomía en la de Valladolid.	194
		—De Medicina legal en la de Valencia.	194
		—De Clínica de Obstetricia en la de Madrid.	198
		—De Ciencias, Sección de las naturales en la de Santiago.	198
		—De Historia y Elementos de Derecho civil en la de Oviedo.	204
		—De Metafísica en la de Madrid.	204
		<b>Dirección general de Administración.</b> —Revocando el acuerdo de la Comisión provincial de Tarragona, y confirmando el del Ayuntamiento de Réus para que los Tablajeros no puedan expender carne fuera del local señalado.	200
		—Declarando firme el acuerdo de la Comisión provincial de Pontvedra contra D. Ramon Sanjurjo, acerca la cuota en el reparto vecinal.	200
		<b>E.</b>	
		<b>Escuela de Ingenieros industriales.</b> —La de Barcelona anuncia el programa de los exámenes que han de sufrir los alumnos que desean su ingreso.	190
		<b>Escuela Normal de Maestros.</b> —Anuncia se hallará abierta la matrícula durante el mes de Setiembre para el ingreso.	200 y 203
		<b>Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza.</b> —Anuncia se hallará abierta la matrícula de ingreso desde el 15 al 30 de Setiembre.	205
		<b>F.</b>	
		<b>Fiscalía militar.</b> —Edicto llamando al paisano de Tivisa Ramon Peninat.	181
		—Otro id. al sargento del Regimiento de Bailén Celestino Fernandez.	183
		—Otro id. al Capitan de voluntarios D. Juan Sabaté Alentorn.	183
		—Otro id. al voluntario José Palas y Garcia.	184
		—Otro id. al quinto Antonio Petit y Riera.	184
		—Otro id. al soldado Francisco Alguerrri y Gutierrez.	188
		—Otro id. al voluntario José María Valdés y Rodriguez.	188
		—Otro id. al soldado Juan Eufeima Monroy.	189
		—Otro id. al id. Estéban Sanchez Hernandez.	189
		—Otro id. al id. Francisco Pelexa Gardí.	193
		—Otro id. al id. Ramon Marsal Tarantino.	195 y 202
		—Otro id. al Capitan de Rondas D. Juan Sabaté Alentorn.	196 y 204
		—Otro id. al soldado Valeriano Martinez Arias.	199
		—Otro id. al id. José Pujol Pons.	200
		—Otro id. al sargento segundo de la Ronda volante de Tarragona.	200
		—Otro id. á los paisanos Francisco Urgellés y Sebastian Ferrer.	200
		—Otro id. á los voluntarios Ramon Cusidó Rius y Jaime Vicens y Campos.	201
		—Otros id. los soldados Jorge Velazquez, Camilo Santoja, Pedro Martínez Ranag, Agustín Ferrer Pepero y Francisco Sanchez Barrera.	202
		—Otro id. al quinto José Vila Miserach.	204
		—Otros id. á los soldados Domingo Cid Alonso y Miguel Porta Brullas.	205
		<b>Faros.</b> —Subastas para facilitar un carro al servicio del faro del Fangal y dos lanchas para los de la punta de la Baña y de la Buda.	184 y 191
		—Anuncia se admitirán solicitudes para aspirantes á torreros de faros durante el mes de Setiembre.	206
		<b>Ferro-carriles de Almansa, Valencia y Tarragona.</b> —Contrata para la adquisición de 2.000 postes telegráficos.	181, 183 y 186
		<b>G.</b>	
		<b>Gobierno de provincia.</b> —Anuncia las subastas para vender 292 kilogramos de trapos y otros efectos de utensilio del presidio de esta capital.	182, 187, 198 y 202
		—Invitando á los que desean ser Comisionados de ejecución sobre el embargo de bienes á los mozos prófugos.	182 y 190

Núm
—Acta de adhesión á S. M. el Rey de varios particulares...183 y 185
—Anuncia la vacante de peaton desde Gadesa á Caseras...186
—Idem el extravío de la cédula de José Figuerola y Mata...186
—Idem la eleccion de Habilitados para el percibo de haberes de los Maestros...186
—Idem el extravío de la cédula de Isidro Caralt y Guinovart...187
—Idem id. de un mulo perteneciente á José Pons de Réus...187
—De hallarse vacante la plaza de peaton de Gadesa á Prat de Compte...188
—De haberse extraviado la cédula de D. Pablo Ferrer Bergadá...190
—Telégrama de haber asaltado la Torre de Solsona en la Seo de Urgel y obtenido otras ventajas las tropas liberales...192
—Llamando la atención á los Ayuntamientos sobre la circular de la Comision provincial para la presentacion de expedientes de quintas...193
—Circular á los Alcaldes para que den parte á los Jefes de columna de toda noticia que se relacione con los carlistas...194
—Otra para la formacion del padrón general de vecinos...195 y 196
—Otra para la ocupacion de todas armas que las usen sin la debida autorizacion...195
—Anuncio de haberse extraviado la cédula á Francisco Cabré y Siré...200
—Publica la vacante de la plaza de peaton desde Mora de Ebro á Tivisa...201
—Ampliando las disposiciones de la Real orden de 14 de Julio para impedir el desarrollo de enfermedades en el ganado...203
—Telégramas de haberse firmado los preliminares de rendicion de las fortalezas de la Seo de Urgel...206
—Alocucion á los habitantes de la provincia con motivo de la rendicion de dichas fortalezas...206
<b>Gobierno eclesiástico de Tortosa.</b> — —Edictos llamando á los parientes de los fundadores de los Beneficios de Sangre de Capellanías en Arnes, Benisanet y Uldecona...193
<b>I.</b> <b>Intendencia de ejército.</b> —Subasta del suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército transeuntes de Cataluña...195 y 204 —Se llama á D. Cándido Huici, Gobernador interino que fué de Navarra...206
<b>Instituto provincial de Tarragona.</b> — —Anuncia quedar abierta la matrícula para el curso de 1875 á 1876...199 —Id. id. el Colegio de internos id. id...203 y 204
<b>Intendencia de Marina.</b> —Programa para los exámenes de ingreso en el cuerpo de la Armada...201
<b>J.</b> <b>Junta de Instruccion pública.</b> —Mandando á los Maestros formar sus respectivas hojas de servicio...186 —Organizando el pago de los haberes á todos los Maestros...190 —Previene á los Maestros separados de sus esenelas por efecto de la guerra vuelvan á sus destinos...203
<b>Junta de obras del Puerto.</b> —Anunciando la vacante de la plaza de Conserje de la misma...197 —Saca á pública subasta el estiércol de las cuadras y letrinas de sus dependencias...200, 201 y 204
<b>Junta de Agricultura, Industria y</b>

Núm
<b>Comercio.</b> —Que los Alcaldes remitan una relacion de las minas de aguas subterráneas...204
<b>M.</b> <b>Ministerio de Fomento.</b> —Previendo á las Diputaciones provinciales consignent en sus Presupuestos una cantidad para la extincion de la langosta...203 —Se dispone impedir el desarrollo de enfermedades contagiosas al ganado vacuno, lanar y de cerdo...203 —Que se provean por concurso seis categorias de ascenso vacantes en la facultad de derecho, Seccion Civil y Canónico...203
<b>Minas.</b> —Cancelando los expedientes de registro de las minas Vieja, Cap del terme y Nueva...196
<b>Ministerio de la Guerra.</b> —Relacion de oficiales y voluntarios de la Ronda y M. N. agraciados con cruces y otras recompensas á individuos del ejército...183, 190 y 195 —Real orden acerca de las penas de los desertores y responsabilidad de sus padres...185 —Otra para que no sean expulsados á territorio enemigo los padres que tengan otros hijos mayores de 16 años...186 —Dictando nuevas disposiciones para los prisioneros de guerra sujetos á las quintas...188 —Dando de baja al Teniente Don Joaquin Cros Fontán...203 —Que se instruyen expedientes de los inutilizados en campaña para impedir imploren la caridad pública...204
<b>Ministerio de la Gobernacion.</b> —Pliego de condiciones para la adquisicion de 6.000 kilogramos de sulfato de cobre...184 —Real decreto para la formacion del empadronamiento general...185 —Aclarando que los mozos de la 3.ª reserva de 1874 deben servir mientras dure la guerra y seis meses mas...189 —Inserta modelos para la rendicion de Cuentas de los bienes embargados á los carlistas...203 —Para que las Comisiones provinciales admitan pruebas de las exenciones alegadas por los mozos en la revision de expedientes...260
<b>Ministerio de Hacienda.</b> —Real decreto alterando la ley de 2 de Diciembre de 1872, creando el Banco Hipotecario de crédito territorial...186 —Concediendo á D. Andrés Pedreño, habilite el muelle que ha construido cerca de Cartagena para el desembarque...199 —Que las partidas de matrimonio canónico deben expedirse en el sello oncenso, y de oficio si fuesen pobres...202
<b>Ministerio de Ultramar.</b> —Anunciando la provision de un auxiliar del Cuerpo de Ingenieros de Montes de Cuba...181 y 183 —Inserta la relacion de 223 individuos de tropa fallecidos, cuyos alcances de sus ajustes pueden reclamar los herederos...190
<b>Orden público.</b> —Requisitorias de los soldados y voluntarios desertores Joaquin Gavaldá, José Mallafre y Gabriel Salvat...182 —Otra del Carabinero Manuel Gesteira y Cervino...192 —Otra de los soldados Ramon Porras y José Serra, y de los voluntarios José Casas y Miguel Marti Miró...194 —Otra del presidiario Francisco Margalef y Jordi...200 —Otra de los voluntarios Martin

Núm
Satlé, Miguel Fredó, Juan Ber-ga y Domingo Talart...206
<b>P.</b> <b>Providencias judiciales.</b> —Edicto del Juez de Lérida, citando á Luis Camprubí...181 —Otro del de Tortosa, idem á Felipe Balagué...181 —Otro del de Valls, idem á Jaime Amorós y Bosch...181 —Otro del de Lérida, idem á Pablo Anguera, ó N. Martin...183 —Otro del de San Feliu de Llobregat, idem á D. Valentin Xalata y Puig...183 —Otro del de Réus, citando á Juan Bonavida y Venancio Arbol...183 —Otro de las Afueras de Barcelona, idem á Jaime Vilanova y Estéban Creus...184 —Otro del de Valls, idem á Roca Solé y Vich...186 —Otro de id. id. á los herederos de Margarita Camps y Pamies...186 —Otro del de Montblanch, idem á Abdon Vendrell y Olivé...188 —Otro del de Réus, declarando sujeto á la pena accesoria de inhabilitacion absoluta, al reo indultado José Rañé y Llenas...188 —Otro del mismo, citando á José Borrell y José Fortuny...189 —Otro del de San Feliu de Llobregat, idem á Francisco Tomás Minguet...189 —Otro del de Montblanch, idem á Juan Balaña y Ferré...189 —Otro del de Réus, idem á Antonio Hajar (a) Boix, y José Domenech...189 —Otro del de Tarragona, convocando concurso de acreedores á la herencia de D. Felipe Sanañaja...191 —Otro del de Falsés, idem de Miguel Gibert y Bartolomé, de Lloá...191 —Edicto del distrito de las Afueras de Barcelona, anunciando la muerte abintestado de D. Francisco Farré y Asens, de Porrera...191 —Otro del de Réus, anunciando haber cesado en el cargo de Procurador del Juzgado, Don Francisco de Carnicer y Casas...193 —Otros del mismo, citando á José Prats y á Ramon Moragas...194 —Otro del de San Feliu de Llobregat, idem á Ramon Bofill...194 —Otro del de Santa Coloma de Farnés, idem á los mas próximos parientes de Baltasar Trilla...195 —Otro del de Lérida, idem á José Gaya y José Galofré...195 —Otro del de Réus, idem á Antonio Arbós...195 —Otro del mismo, idem á varios industriales de una asociacion ilícita...196, 199 y 200 —Otro del de Tarragona, idem á Carmen Banús...197 —Otro del de Lérida, hace saber que en el Rio Segre se halló ahogado un hombre desconocido...199 —Otro del de Balagner, citando á José Moix, padre é hijo...200 —Otro del de Réus, idem á Josefa Pallejá Pujadas...201 —Otro del distrito de San Bertrán, á Agustin Ferrar (a) Tita...201 —Otro del de San Mateo, idem á Antonio Boix y Compte...203 —Otro del de Tarragona, idem á los pasajeros que de esta ciudad salieron para Montblanch el día 3 del actual con el tren de la tarde...203 —Otro del de Réus, para la subasta de fincas de Francisco Bartolomé y Pujol...204 —Otro del de Vendrell, para idem de Francisco Homs y Garriga, una casa sita en Tarragona...205

Núm
<b>Quintas.</b> —Real orden declarando inútil á un mozo de Sabadell por faltarle el brazo izquierdo y el modo de apreciar casos análogos...191 —Otra que acerca la exencion de mozos hijos de Colonos, para los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1868, se atengan al Reglamento de 12 de Agosto de 1867...194 —Decreto llamando á las armas 100.000 mozos de 18 años cumplidos en fin de Diciembre de 1874...194 —Circular reclamando á los Ayuntamientos un estado de los mozos sorteados en 7 de Marzo último...195, 196 y 200 —Real orden resolviendo que los mozos de la 3.ª reserva de 1874 declarados desertores sin ser alistados, cuando fueren habidos deberán ingresar en Caja fuera del cupo señalado al pueblo...196 y 203 —Real orden confirmando el fallo del Ayuntamiento, que declaró exento al quinto José Moreno, como hijo de padre impedido, que la Comision Provincial de Albacete habia revocado en virtud de la revision de expedientes legales...196 y 203 —Real orden corrige erratas de imprenta al Decreto y Circular para la quinta de 100.000 hombres...198 —Real orden que las Comisiones provinciales admitan pruebas de las exenciones alegadas por los mozos en la revision de expedientes decretada en 30 de Abril y 28 de Mayo...206
<b>R.</b> <b>Rentas Estancadas.</b> —Concediendo autorizacion para celebrar Rifas periódicas al Ayuntamiento de Mahon, á la Junta de la clase obrera de Barcelona y á Sor Concepcion Laguna de Córdoba...187 y 202 —Idem idem á las Hijas de María del ex-convento de Sevilla...192 —Id. id. á la Asociacion de Amigos de los pobres de Sevilla...193 —Anunciando la vacante de estancadero en Figuerola...193 —Pliego de condiciones para la adquisicion de 3.280.000 kilogramos de tabaco...197 —Anuncia nueva subasta para la enagenacion de 1.000 libras de tabaco en polvo...200
<b>S.</b> <b>Sanidad militar.</b> —Convocando á oposiciones para plazas de farmacéuticos...183
<b>Suministros.</b> —Publica el precio de los facilitados á las tropas en los meses de Julio y actual...181 y 203
<b>T.</b> <b>Telegrafos.</b> —Para la adquisicion de 36 postes para el servicio...187
<b>U.</b> <b>Universidad de Barcelona.</b> —Anuncia la vacante de Profesor auxiliar de Religion y Moral de la escuela normal de Lérida...182 y 189 —Idem la de Maestro del pueblo de Vallvidrera...188 —Idem las de Maestros y Maestras en las provincias de Gerona y Barcelona...194 y 202 —Idem que estará abierta la Secretaria general de matricula del curso de 1875 á 1876, desde el 16 al 30 de Setiembre...199, 200 y 204





—Anuncia el extravío de cédulas personales de D. José de Castellarnau y D. Mariano Borrell. 226

I.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Tarragona.—Publica el programa de las asignaturas para el curso de 1875 á 1876, números. 208, 212 y 222
Intendencia militar de Cataluña.—Anuncia la subasta para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de este distrito. 208
—Idem la suspension de dicha subasta respecto á Puigcerdá. 218
Intendencia de Marina del Departamento de Cartagena.—Programa para los exámenes de ingreso en el cuerpo de la Armada para la provision de Alumnos de Administracion. 210
Intendencia idem idem de Cádiz.—Llama á los marinos partícipes á las presas hechas de Roque en el Pacífico en los años 1865 y 1866. 211

J.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio.—Recuerda la remision del número de minas de aguas subterráneas. 222
Junta de Instruccion pública.—Relacion de los Maestros con derecho al aumento gradual de sueldo. 231

M.

Ministerio de Marina.—Concurso para 24 plazas de alumnos de la Escuela Naval flotante. 228
Ministerio de la Gobernacion.—Dictando disposiciones para llevar á efecto el Real decreto sobre embargo de bienes á los carlistas. 209
—Real decreto restableciendo los Subgobernadores de provincia. 212
—Real orden encareciendo á las Corporaciones provinciales y municipales la necesidad de combatir la plaga de la langosta. 214
—Pliego de condiciones para la adquisicion de 45.000 royos de papel-cinta para el servicio de Telégrafos. 227 y 230
—Repartimiento por provincias de 100.000 hombres para el reemplazo decretado en 11 Agosto. 229
Ministerio de la Guerra.—Subasta para la adquisicion de 50.000 mantas de campaña. 207 y 217
—Regularizando el sistema de formar las propuestas para las recompensas de hechos de armas por méritos de guerra. 214
—Circunstancias que deberá tener la medalla para premiar méritos de guerra denomina de D. ALFONSO XII. 223

Montes.—Para que los Alcaldes presten los auxilios que reclamen los empleados. 208 y 209
—Subasta del corcho bornizo y segundero en los montes del distrito forestal de Málaga. 210
—Otra de diez maderas penons y filetas en Tortosa. 229 y 231
Minas.—Se han registrado quince pertenencias de aguas subterráneas, con la denominacion «Cap del terme», «Nueva» y «Vieja». 217
Ministerio de Hacienda.—Eximiendo del sello de guerra á los despachos telegráficos para Ultramar. 215
—Concediendo al Ministerio de la Gobernacion dos suplementos de crédito á gastos de Telégrafos. 217
—Admitiendo la dimision del Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Cánovas del Castillo y nombrando á D. Joaquin Jovellar Ministro de la Guerra. 221
—Que en las operaciones del Tesoro por créditos amortizados se admitan los cupones de la Deuda pública de los semestres en la proporecion del 10 p. 228
—Subastas trimestrales de amortizacion de los intereses de la Deuda pública. 228
Ministerio de Fomento.—Ordena la formacion del escalafon de Catedráticos de las Universidades. 215
—Reformando el Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Derecho romano en cinco Universidades. 215
—Relacion de los premios concedidos á España en la Exposicion Universal de Viena. 219, 220 y 221
—Recomendando que en las obras costeadas por las Diputaciones se sirvan del personal facultativo de las obras públicas del Estado. 220
—Declarando ser á cargo del Concesionario del privilegio los honorarios del perito que se nombre para examinar el objeto del inventor. 223
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto ampliando hasta fin de Diciembre para la transcripcion de las partidas de matrimonio canónico. 218
—Idem restableciendo el sello Real de Castilla para estampar en los títulos, cédulas y despachos. 219

O.

Orden público.—Se ordena la captura de los voluntarios desertores José Martí Miralles, Tomás Seguí y Jaime Gili Font. 207
—Idem de D. Francisco Navarro Blesa, Comandante de Rondas. 217
—Idem de los soldados Rafael Sanave, José Tallarols, Francisco Adiaz Lopez y Ventura Olesa, y

voluntarios Pedro Vives, Agustin Alvarez y Agustin Vilalta. 229
—Anuncia el extravío de 28 cédulas de vecinos de Milá y la de D. Isidro Guinovart de Creixell. 229
—Idem id. de D. Francisco Pólvoira de Tarragona. 230

P.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos admitiendo la dimision de los Sres. Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Marina, Hacienda, Gobernacion, Fomento y Ultramar, y nombrando á D. Emilio Alcalá Galiano, D. Fernando Calderon Collantes, D. Santiago Durán, D. Pedro Salaverria, D. Cristóbal Martin Herrera y D. Adelardo Lopez de Ayala. 221
—Otros de la toma de posesion de los Ministerios de Estado y Gracia y Justicia. 224
Providencias judiciales.—Edictos del Juzgado del distrito de San Beltrán, llamando á José Barreras y á los hermanos Domingo y Mariano Garcia. 207
—Otro del de Tarragona, idem á Francisco Margalef Jordi. 207
—Otro del de Tortosa, id. á los interesados que hallen á faltar un hombre que apareció ahogado en el canal de Cherta. 207
—Otro del de Valls, id. á Pablo Sagarra y Badia. 207
—Otro del mismo, anunciando la venta de bienes sitos en Vilallonga. 207
—Otro del de Réus, llamando á José Parchelis y Joaquin Balaña. 207
—Otro del de Gerona, id. á José Vila y Pedro Planas. 208
—Otro del de Villanueva, id. á José Ferrer y Civit (a) Vellano de Bellvey, y seis cómplices. 208
—Otro del distrito de S. Beltrán, id. á Juan Merla y Tusells. 208
—Otro del de Tarragona anuncia la venta de una pieza de tierra de Pedro Ferrer y Agramunt, de Réus. 209
—Otro del distrito del Pino, llamando á Benito Sanfeliu y Cortada. 211
—Otro del de S. Mateo, id. á Bartolomé Bel y Mestre. 211
—Otro del de Mataró, id. á José Roca y Plá. 212
—Otro de las Afueras de Barcelona, id. á Juan Romá. 215
—Otro del de Balaguer, id. á Ambrosio Vendrell. 216
—Otro del distrito del Pino, llamando á los caleceros Pablo Sabater y á N. Pepo. 218
—Otro del de Réus, id. á Juan Pedret, Fernando Palau y otros. 218
—Otro del de las Afueras de Barcelona, id. á Juan Sellent. 218
—Otro del de Tarragona, subasta para la venta de bienes de los

menores Monrabá y Cortadellas. 220
—Otro del mismo, llamando á los herederos por el intestato de D.ª Dolores Domenech y Coll. 221
—Otros del distrito de S. Beltrán de Barcelona, id. á Manuel Gusi y Grau y á Bautista Roura. 222
—Otro del de Falsét, citando á Jaime Sevilla y Serra. 222
—Otro del de Tarragona, id. á los herederos de D. Pablo Fortuny y Malló, muerto en la Habana. 223
—Otro del de Réus, sentencia de costas contra José Rovira Bardina. 225
—Otro del de S. Feliu de Llobregat, citando á dos desconocidos. 227
—Otro del de Tarragona, id. á D. Fernando Gonzalez, Inspector de orden público. 227
—Otro del mismo, publicando el convenio celebrado por el concurso de acreedores de D. Felipe Sanahuja. 230
—Otro del mismo, citando á Juan Rafael Lluch (a) Farrán. 230
—Otro del de Balaguer, idem á Juan Badia (a) Hereu del hostal. 230
—Otro del de Falsét, idem á Juan Tibau y Blanco. 230
—Otro del de Montblanch, idem á Francisco Escoté y Civit. 230
—Otro del distrito de San Beltrán de Barcelona, á María Romero (a) Valenciana. 230
—Otro del de las Afueras de idem se anuncia la muerte sin testar de D. Francisco Ferré y Areus. 232
—Otro del de Réus, llamando á José Mariné y otros, curtidores. 232

Q.

Quintas.—Estado de los mozos sorteados en 7 de Marzo para la quinta de 70.000 hombres y de los pocos pueblos que faltan. 213
—Id. id. definitivo para id. 224 y 225
—Repartimiento por provincias del reemplazo de 100.000 hombres. 229
—Señalando recargo de servicio á los quintos prófugos. 231
—Aclarando la exencion de nieto único para la actual quinta y acerca la talla de los mozos. 231
—Repartimiento de los 2.309 hombres señalados á esta provincia en la quinta de 100.000. 232
—Programa para un concurso extraordinario, sobre el celebrado en 10 de Julio de 1871. 217

U.

Ultramar: Caja general.—Lista de 221 individuos de tropa fallecidos, llamando á sus herederos para el percibo de los alcances. 212

# ÍNDICE

## de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del mes de Octubre de 1875.

	Núm		Núm
<b>Administración económica.</b> —Anuncia la venta de las cédulas personales en los estancos.....	233	<b>Audiencia de Barcelona.</b> —Real orden prohibiendo el tránsito de ganados por las inmediaciones de las vías férreas, cuya policía se encarece.....	235
—Reclama de los Alcaldes certificación de los ingresos del presupuesto municipal.....	233	—Real orden obligando á los Escribanos y Procuradores á trasladarse á la cabeza del partido judicial.....	244
—Anuncia el pago á las clases pasivas de Agosto de 1874.....	235	<b>Comision ejecutiva.</b> —Anuncia la subasta de fincas en el término de Tivisa de mozos concurrentes á las quintas.....	245
—Circular que se denuncia las fincas rústicas y urbanas, y ganadería no amillaradas.....	235	—Idem id. en el de las Irlas.....	250
—Para el cobro de cupones de Bonos del Tesoro.....	245	—Idem id. en el de Constantí.....	259
—Lista de los mayores contribuyentes para la elección de Senadores del Reino, núms. 245, 247 y.....	248	<b>Correos.</b> —Subasta para la conducción entre Tortosa y Alcañiz.....	239
—Acerca las matriculas de carruages de lujo.....	246	—Hallarse vacante la plaza de peaton conductor de Gratallops.....	239
—Mandando cesar el cobro de contribuciones por fuerzas del ejército y llamando á los Ayuntamientos á liquidar lo pagado.....	247	—Lista de las cartas detenidas por falta de franqueo, núms. 244 y 257	
—Edicto llamando á D. José M. Dominguez y D. Eustaquio García por alcances que resultan deber al Tesoro.....	248	<b>Comercio.</b> —Publicando los precios medios que han tenido en las cabezas de partido los artículos de consumo.....	254
—Negando el reintegro de lo suscrito con exceso al empréstito de 175.000.000 de pesetas.....	249	<b>Comisaría de Guerra.</b> —Edictos para la venta de ocho caballos procedentes de los carlistas.....	235
—Para la paga del mes de Setiembre á las clases pasivas.....	250	—Trasladando al día 22 la subasta para el suministro de pan y pienso.....	245
—Que los estanqueros se provean de sellos del impuesto de ventas.....	251	—Anuncia la subasta para el suministro de pan y pienso al ejército de Cataluña.....	250
—Mandando á los Alcaldes remitan certificado del Impuesto del 5 por 100 de los presupuestos municipales.....	253	—Aplazando para el 30 la subasta anunciada para el 22, números 252 y.....	255
—Condiciones para la reparación de la falúa Diana.....	253	—Edicto para la venta de doce caballos de procedencia carlista.....	257
—Anuncia la vacante del estanco de Alfara.....	256	<b>Delegacion del Banco de España.</b> —Anuncia los dias de recaudacion de contribuciones.....	233
—Edicto llamando á D. Manuel Heredia y D. Ramon Oleina.....	258	—Idem id. de la de subsidio en la ciudad de Réus.....	245
—Que se fije un sello de ventas de cinco céntimos á todo bulto.....	258	<b>Diputacion provincial.</b> —Rectificando el error material de 2 á 12 hombres en el cupo de Solivella y quinta de 100.000.....	234
<b>Academia de ingenieros del Ejército.</b> —Programa para la admision de alumnos, núms. 240 y.....	247	—Distribucion de fondos provinciales de Setiembre último.....	234
—Edicto sobre lo mismo por la Direccion Subinspeccion de Cataluña.....	242	—Señalando los dias de sesion ordinaria de este mes.....	236
—Otro para la vacante de la plaza de Maestro de obras militares en la de Guadalajara.....	250	—Distribucion de fondos, periodo de ampliacion de Setiembre de 1874 á 75.....	239
<b>Ayuntamientos.</b> —De estar al público el reparto de inmuebles en Aldover.....	233	—Anuncia la vacante de un peon caminero.....	240
—Idem id. de consumos y vecinal en Bellve y Borjas.....	235	—Idem los dias que los pueblos deben presentar los quintos de la de 100.000 hombres.....	240
—Hallarse vacantes las Secretarías de los de Fatarella y Vilaseca, núms. 235 y.....	236	—Idem los precios medios que han tenido los artículos de suministros facilitados al Ejército en Setiembre.....	242
—Estar al público los repartos de contribuciones en Forés, Riudecañas, Blancafort, Rodoña, Ulldemolins y Vilabella, números 239 y.....	241	—Recordando el pago de atenciones carcelarias.....	244
—Idem id. en Ascó, Montbrió, Colldejou y Cherta, núms. 242 y.....	243	—Conminando con apremios el pago del Contingente provincial.....	244
—Idem del reparto vecinal de Masllorens, Montroig, Alfara, Llorach, Riera y Santa Oliva, números 248, 249 y.....	251	—Anuncia la plaza de peon caminero de la carretera de Pont de Armentera.....	249
—Idem la vacante de la Secretaría de Benifallet.....	252	—Reparto para las atenciones carcelarias del partido de Gandesa.....	257
—Idem de estar al público los repartos vecinales de Godall, Febró, La Nou, Dosaguas, Ceballá del Condado y Bañeras, números 253 y.....	254	—Estado de los acogidos en las casas de Beneficencia de esta provincia.....	257
—Idem id. de la Secuita.....	259		
		<b>Distribucion de fondos del mes de Octubre de 1874-75, números 257 y.....</b>	<b>258</b>
		<b>Direccion general de Rentas Estancadas.</b> —Concesion para celebrar Rifas á la Asociacion católica de señoras en Madrid.....	<b>237</b>
		—Pliego de condiciones para la adquisicion de 12.000 resmas de papel para el sello nacional.....	<b>246</b>
		—Otro id. id. de 21 millones de kilogramos de tabaco Virginia.....	<b>256</b>
		—Extracto de las sesiones de la Comision para la recepcion de los quintos de reemplazos y reservas para el Ejército, y varios asuntos de despacho ordinario, números 248, 249, 250, 259, 260, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 270 y.....	<b>271</b>
		<b>Direccion general de Instruccion pública.</b> —Anuncia las vacantes de las cátedras de Filosofia y otras en la Universidad de Sevilla, números 237 y.....	<b>238</b>
		—Idem id. de Farmalogia y otras en la de Leon.....	<b>240</b>
		—Idem id. de Medicina en la de Valencia.....	<b>243</b>
		—Idem id. de Filosofia y Letras en la de Madrid.....	<b>245</b>
		—Idem id. de Derecho en la de id.....	<b>257</b>
		—Idem id. de Medicina en la de Santiago.....	<b>257</b>
		—Otras id. de Derecho en las de Granada, Oviedo y Santiago.....	<b>258</b>
		<b>E.</b>	
		<b>Elecciones.</b> —Previsiones preliminares para la formacion de las listas.— <i>Extraordinario</i> , números 237 y.....	<b>238</b>
		—Que es de 25 años la edad legal para el derecho electoral.....	<b>241</b>
		—Acerca la ultimacion de las listas electorales.....	<b>247</b>
		—Disponiendo se sirvan del Telégrafo los Alcaldes para el resultado de las elecciones.....	<b>248</b>
		—Recordando la anterior circular, y haciendo otras prevenciones.....	<b>254</b>
		<b>Escuela especial de Arquitectura.</b> —Anuncia hallarse abierta la matricula para su ingreso.....	<b>239 y 242</b>
		<b>F.</b>	
		<b>Faros.</b> —Convoca á los aspirantes á exámenes públicos.....	<b>235</b>
		<b>Ferro-carriles.</b> —Bases para la fusion de la línea de Gerona á la frontera, con la de Tarragona, Martorell y Barcelona, números 251, 252 y.....	<b>253</b>
		—Convocando junta general la compania de la línea de Tarragona á Barcelona.....	<b>259</b>
		<b>Fiscalia militar.</b> —Edictos llamando á los soldados Pablo Felipe Mort, y José Font Martin, números 237 y.....	<b>242</b>
		—Otro id. al voluntario Joaquin Boter Martí, núms. 241 y.....	<b>254</b>
		—Otros id. al soldado Juan Gimenez Vela y al voluntario José Serra Vendrell, núms. 242 y.....	<b>251</b>
		—Otro id. al voluntario Enrique Rossell Agnad.....	<b>243</b>
		—Otro id. al id. Juan Oliveras y Juan Miguel Figueras.....	<b>245</b>
		—Otro id. al soldado Tomás Pacheco.....	<b>245</b>
		<b>G.</b>	
		—Otro id. á los voluntarios Juan Inglés y Pablo Maten.....	<b>251</b>
		—Otro id. al soldado Juan Gimenez y Vela.....	<b>254</b>
		—Otro id. á Bautista Pascual Olsina.....	<b>258</b>
		—Otro id. al voluntario Juan Lliteras Bosch.....	<b>258</b>
		—Otro id. al soldado Francisco Castelló Serra.....	<b>159</b>
		<b>Gobierno de la provincia.</b> —Declarando súcias las procedencias de Nueva Orleans.....	<b>234</b>
		—Mandando pagar la suscripcion al <i>Boletin oficial</i> de los años 1873-74 y de 1874-75.....	<b>234</b>
		—Que las Corporaciones provinciales consignen en las subastas la obligacion del pago de su insercion en la <i>Gaceta</i> .....	<b>241</b>
		—Remision del estado numérico del empadronamiento vecinal, núms. 252 y.....	<b>253</b>
		—Convocando á la Diputacion provincial para el 3 de Noviembre.....	<b>253</b>
		<b>H.</b>	
		<b>Intendencia militar de Cataluña.</b> —Anuncia la subasta de suministros de pan y pienso para la tropa y caballos en cinco puntos, núms. 235, 238, 239 y.....	<b>250</b>
		—Aplazando al día 30 la anunciada para el 22.....	<b>250</b>
		—Señalando los precios para las subastas precedentes, números 254, 255, 257 y.....	<b>258</b>
		<b>Inspeccion de primera enseñanza de esta provincia.</b> —Acerca las propuestas para maestros interinos.....	<b>256</b>
		<b>I.</b>	
		<b>Ministerio de Hacienda.</b> —Real decreto para que los Gobernadores de provincia ejerzan las funciones de inspeccion y vigilancia que tenian los Inspectores de Hacienda.....	<b>234</b>
		—Real orden declarando inadmisibile la demanda propuesta por el Director del Banco de Bilbao.....	<b>236</b>
		—Otra id. id. á los Síndicos de la quiebra del ferro-carril de Barcelona á Sarriá.....	<b>236</b>
		—Otra sobre pago de derechos obvenenciales de los Consulados de buques procedentes de puertos extranjeros.....	<b>258</b>
		<b>Ministerio de la Gobernacion.</b> —Circular á los Gobernadores, acerca la conducta que han de seguir para el sostenimiento del orden público.....	<b>233</b>
		—Real decreto suprimiendo la Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, y creándolas con la denominacion de «Beneficencia y Sanidad» y de «Establecimientos penales».....	<b>236</b>
		—Reales decretos nombrando á D. Ramon Campoamor y á D. Federico Villalba, para el desempeño de dichas Direcciones.....	<b>236</b>
		—Real orden que en los pliegos de subastas públicas se haga constar la obligacion de pagar los derechos de insercion en la <i>Gaceta de Madrid</i> .....	<b>236</b>

	Núm.
—Real orden para la adquisicion de 45.000 rollos de papel-cinta para el servicio de Telégrafos.	236
—Real decreto mandando formar las listas y libro del Censo electoral para Diputados á Córtes y provinciales, núms. 239 y...	241
—Real órden declarando súcias las precedencias de Nueva Orleans.	242
<b>Ministerio de la Guerra.</b> —Real órden mandando se expidan licencias absolutas á los soldados casados que reúnan las circunstancias requeridas.	239
—Otra para que al solicitar indemnizacion por daños causados en la actual guerra civil, se acompañe certificación del Registro de la propiedad.	246
—Otra para que á los carlistas que se presenten á indulto se les exija la responsabilidad de quintas y delitos comunes.	250
—Otra para que sean licenciados los soldados casados con hijos.	251
—Otra ampliando el período y abono de embarque á las esposas de militares y empleados para Filipinas.	252
—Otra declarando responsables en el art. 148 de la ley, á los sustitutos que se presenten con destino á Ultramar.	254
—Otra que no sean admitidos los sustitutos que tengan responsabilidad personal en las quintas.	254
—Otra admitiendo proposiciones para la adquisicion de vestuario para el ejército.	254
<b>Ministerio de Fomento.</b> —Real órden dictando reglas acerca inscripcion y traslacion de matrículas y exámenes en los Institutos y Universidades.	235
—Otra aclarando algunos artículos del reglamento de oposiciones á cátedras.	244
—Otra que mientras no se publiquen las listas de obras de texto para la enseñanza oficial, que sirvan las del año anterior.	244
<b>Exposicion internacional de Filadelfia.</b> —Clasificacion de los objetos ó productos admisibles por departamentos, núms. 241, 242, 243, 244 y...	245
—La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio señala el local y dia en que termina la entrega de dichos objetos.	246

	Núm.
<b>Ministerio de Marina.</b> —Circular que se consideren arqueados en los dominios españoles los buques suecos que acrediten haberlo sido en Suecia.	235
—Concurso para 24 plazas vacantes de alumnos de la escuela Naval flotante.	239
<b>Marina.</b> —Aviso de hallarse en Al tafulla una ancla y cadena perdidos.	239
—La Capitanía general de Cartagena anuncia la subasta para la piedra que necesita aquel Arsenal.	245
<b>Minas.</b> —Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán en Noviembre.	258
—Señalando los dias en que tendrán efecto dichas operaciones.	259
<b>Montes.</b> —Subasta para la venta de diez piezas de pino en Tortosa.	239
—Plan de aprovechamientos en los montes del Estado en esta provincia.	255
<b>Orden público.</b> —Circular llamando á los desertores Narciso Sanz, Bernardo Ballarin, Vicente Cornet, Joaquin Samper, José Pueyo y Celestino Albaréz.	252
—Otras id á los voluntarios José Miró, José Creus, José Luis Soler, José Ferrer, Alberto Sabaté, Miguel Serra, Juan Pasaris, Pablo Prats y Ramon Ferrer.	252
—Otras id á Agustin Gasto, Ricardo Ros, Ricardo Abelles, José Font, Antonio Lopez, Juan Virgili, Manuel Borrás, Ramon Escolá, Nicolás Busquets, Eduardo Calero, Ramon Simon Jaime Durán, Alejandro Gaboria, Vicente Llopis y Pablo Güell.	253
<b>P.</b>	
<b>Providencias judiciales.</b> —Edicto del Juzgado de Réus, subastando los bienes de Antonio Mesures Baiges, de Irlas.	233
—Idem del de Balaguer, citando á José Teixidó (a) Bey de Cava.	233
—Idem del de Tortosa, de haber hallado el cadáver de un joven ahogado en el Ebro.	234
—Idem del distrito del Pino de Barcelona, citando al joven José Albaréz Serra.	234

	Núm.
—Idem del de Réus, excitando la ocupacion de varias alhajas robadas á D. Lorenzo Durán.	235
—Idem del de San Feliu de Llobregat, citando á Pablo Leonar.	236
—Idem del de Réus, id. á las hermanas Vicenta y María Sansó.	236
—Idem del de Vallverde del Cammino, id. á Juan Anguera, de Montblanch, operario en las Minas de Rio Tinto.	237
—Idem del de Réus, id. á Miguel Gimenez Carbonell.	237
—Idem del distrito de San Beltrán, id. á los parientes de un hombre de 30 años hallado en las aguas del Morrot.	237
—Idem de Vilanova y Geltrú, id. á Agustin Barau.	238
—Idem del de Gadesa, id. á Fausto Aguilá y Puig.	240
—Idem del de Tarragona, id. á los herederos de D. Leandro Ruiz Arévalo, Teniente Cazadores de Barcelona, en Puerto-Rico.	240
—Idem de id., llamando á Juan Capdevila y Andrés Ballester.	242
—Idem del de Balaguer, id. á Pablo Fusté, de Vallvert.	242
—Idem del de Lérida, id. á José Pulgar Branquiles, de Naval-moral.	242
—Idem del de Tarragona, id. á José María Vidal.	243
—Idem del de Gadesa, id. á José Pujol Domenech y Ramon Domenech (a) Garrofa, de Villalba.	243
—Idem del de San Beltrán de Barcelona, id. á Bautista Fornal.	244
—Idem del mismo, id. á Pedro Reinaldas Andreu.	245
—Idem del de Vendrell, auto de posesion á Rosa Rovira Suau.	249
—Idem del de Tarragona, encargando la captura de tres presidiarios fugados.	249
—Idem del mismo, llamando á los herederos de D. <sup>a</sup> Emilia Sanz Vento.	249
—Idem del mismo, id. á Jusapet de Montblanch.	250
—Idem del de Réus, id. á Francisco Garcia.	250
—Idem de S. Beltrán de Barcelona, id. á Ramon Subirats Valmaña.	250
—Idem del mismo, id. al conocido por Noy gran el Gitano.	251
—Idem de S. Feliu de Llobregat, id. á Ramon Bofill (a) Tanneta.	251

	Núm.
—Idem de Valls, subasta de bienes de Antonio Mateu Bové.	251
—Idem de las Afueras de Barcelona, llamando á Juan Roigen.	251
—Idem de S. Beltrán de Barcelona, id. á Miguel Pedro y Comas.	252
—Idem del Pino de id., id. á Ramon Monserrat.	252
—Idem del de Réus, pago de arriendos á Teresa Urgellés y Hortonedá.	253
—Idem de Valls, citando á Francisco Gatell Rabadá.	254
—Idem del Pino de Barcelona, encargando la captura de Ramon Roig y María Mateu.	254
—Idem del mismo, citando á Blás Giner y Lopez.	254
—Idem de S. Beltrán de Barcelona, id. á Catalina Palos.	254
—Idem del mismo, id. á Juan Plá.	254
—Idem de Morella, llamando al cabecilla carlista Pancheta y otros.	258
—Idem de S. Feliu de Llobregat, cita á un tal Juan Carromatero.	258
—Idem de S. Beltrán de Barcelona, id. á Mateo Bartolomé.	259
<b>Q.</b>	
<b>Quintas.</b> —Real órden disponiendo no ser reputado nieto único para los efectos de mantener á la abuela paterna por cuanto existe otro que mantiene á la materna.	236
—Señalando dias para la entrega de los quintos de la de 100.000 hombres, núms. 240 y...	241
—Negando la apelacion que interpuso un mozo de la quinta de 70.000 hombres del pueblo de Villarobledo.	243
—Idem id. del mozo José Gonzalez, cuyo Ayuntamiento falló por segunda vez.	251
—Concediendo autorizacion para presentar sustitutos con destino á Ultramar.	251
<b>U.</b>	
<b>Universidad de Barcelona.</b> —Anunciando el concurso de plazas de Maestros de las Baleares.	233
—Idem en la provincia de Lérida.	236
—Idem en la de Barcelona.	243
—Idem en la de Tarragona.	248

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.

# ÍNDICE

de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del mes de Noviembre de 1875.

Núm	Núm	Núm	Núm
<b>A.</b>			
Administracion económica.—Anuncia las vacantes de los estancos de Vallfogona, Riudoms y Capsanes, núms. 264, 265 y.....	271	—Que los Jueces de 1. <sup>a</sup> instancia presten los auxilios convenientes á los buques guarda-costas.....	278
—Declarando que la carne de venado es igual á la de lanar para el aduado de consumos.....	263	—Prohíbe la prórroga de los términos judiciales sin probado motivo y en casos especiales.....	281
—Declarando exento del derecho de consumos el carbon de piedra para las grandes industrias en la forma que determina.....	269	—Disponiendo la pronta evacuacion de los exhortos en todo el territorio.....	282
—Pidiendo las propuestas de medios para cubrir el encabezamiento de consumos.....	269	—Que los Jueces de 1. <sup>a</sup> instancia no vienen obligados á emitir informe sobre las escrituras de Sociedades comerciales.....	283
—Excita á las corporaciones y particulares utilicen la gracia de compensacion de débitos contra el Tesoro.....	269	<b>C.</b>	
—Anuncia el pago de la mensualidad de Octubre de 1874 á las clases pasivas.....	271	Capitanía general de Cataluña.—Alocuciones y Bando para un somatén general en el Principado.....	264
—Idem que D. Francisco Maria Cadenas pide un trozo de terreno junto á su casa á título de parcela.....	277	—Levantando el servicio de somatén el 20 del actual.....	277
—Insertando el repartimiento general de consumos.....	280	—Para que sean puestos en libertad los presos carlistas de este Distrito.....	278
—Anunciando las vacantes de los estancos de Arbós, Vendrell, Freginals y Mas de Barberáns.....	280	—Alocucion del Excmo. Sr. D. Arsenio Martinez de Campos, con motivo de habersele declarado hijo adoptivo de varios pueblos del Principado.....	279
—Relevando á la fuerza pública de auxiliar á los recaudadores de contribuciones en los pueblos.....	284	Correos.—Señalando los dias que han de salir los correos para Cuba y Puerto-Rico, núms. 262 y.....	285
—Advierte á los Alcaldes remitan los justificantes de las bajas en las matriculas de subsidio.....	285	—Lista de las cartas detenidas por falta de franqueo.....	267
Ayuntamientos.—El de Tortosa anuncia las bases para desviar las aguas pluviales del Rastro, núms. 260 y.....	278	—Anuncia la vacante de peaton desde Creixell á la Pobra y de Tamarit á Salomó, núms. 273 y.....	275
—Anuncio de estar terminados los repartos territorial y vecinal de Vilalba, Torroja, Cambrils, Viñols, Galera, Mas de Barberáns, Rojals, Pira y Creixell, núms. 263, 265, 266, 267 y.....	269	—Idem de Vendrell á San Jaime de Domenys.....	282
—Otros de id. id. de Pobra de Masaluca, Albiol, Prat de Compte y Masllorens, núms. 274, 277 y.....	279	Comercio.—Estado del precio medio de los artículos de consumo en los pueblos cabezas de partido.....	276
—Otro de la Alcaldía de Alcover para la provision efectiva de la Secretaria del Ayuntamiento.....	277	Comisaría de Guerra.—Publica el precio limite para la subasta del suministro de pan y pienso.....	267
—Otro del de Réus, para la construccion de 162 sepulturas en el Cementerio de la ciudad.....	278	—Convoca nuevas subastas á dicho fin y á precios alzados, números 271, 274 y.....	278
—Otro del de Riudoms, para la devolucion de 1.966 pesetas á los contribuyentes del reparto vecinal de 1870 al 71.....	278	—Se anuncia tener detenidas caballerías tomadas á los carlistas para la entrega á sus dueños.....	285
—Otro del de Aldover, para proveer la plaza de Médico titular.....	279	<b>D.</b>	
—Otros de estar terminados los repartos vecinal y territorial de Poboleda, Pallaresos y Batea, números 282, 283 y.....	285	Delegacion del Banco de España.—Señalando los dias y pueblos para la recaudacion de Contribuciones.....	276
—Otro del Alcalde de Montblanch para la venta de 80 estacas de encina procedentes del monte de Poblet, núms. 284 y.....	285	Direccion Subinspeccion de Ingenieros de Cataluña.—Anuncia el plazo para los exámenes de los alumnos que quieran ingresar en el cuerpo, núms. 264, 269 y.....	274
Academia de ingenieros del Ejército.—Programa para la admision de Alumnos en el curso preparatorio.....	277	—Idem la vacante de dos Maestros de obras militares para su provision.....	285
Academia de Estado Mayor del Ejército.—Condiciones y programa para el concurso á los exámenes de ingreso.....	284	Diputacion provincial.—Publica los precios de los suministros facilitados á las tropas en Octubre anterior.....	261
Audiencia de Barcelona.—Señalando los honorarios en los expedientes de denuncias contra los Registradores y Notarios.....	266	—Anuncia los dias que celebrará sesion la Comision provincial.....	265
—Dictando reglas para las operaciones de análisis que exige la sustanciacion de procesos criminales.....	269	—Declarando eliminados de la lista de contribuyentes para la eleccion de Senadores, á D. Ramon Capel y D. Eduardo Gassét, núms. 265, 268 y.....	271
		—Anuncia la vacante de la plaza de peon caminero.....	266
		—Se pide el resumen del número de vecinos clasificados segun el censo de poblacion.....	268
		—Publica el estado de los acogidos en las Casas de Beneficencia de Tarragona y Tortosa.....	269
		—Aplazando los dias para la recepcion de quintos con motivo del somaten general, núms. 271 y.....	273
		—Dictando disposiciones para la cooperacion del somaten general.....	273
		—Alocucion del Cuerpo provincial á los habitantes, con motivo del somaten, núms. 274 y.....	275
		—Fija en diez las sesiones que celebrará en este mes.....	274
		—Anuncia la plaza vacante de peon caminero de la carretera de esta á Castellon, núms. 282 y.....	283
		Direccion general de Rentas Estancadas.—Autoriza la celebracion de rifas en Jalon y Badajoz.....	267
		—Pliego de condiciones para la adquisicion de 24 millones de kilogramos tabaco para las Fábricas de la Península.....	281
		Direccion general de Correos y Telégrafos.—Anuncia la provision de 50 plazas de aspirantes al Cuerpo de Telégrafos.....	275
		Direccion general de Instruccion pública.—Anuncia la vacante en la Escuela de Arquitectura de Madrid de la Cátedra de Estereotomía.....	269
		—Idem id. de las Cátedras de la facultad de medicina de Valladolid y Valencia, núms. 280 y.....	285
		Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Declarando limpias las procedencias de Nueva-Orleans y del Golfo Pérsico, Pernambuco y Marcio (Brasil).....	279
		<b>E.</b>	
		Elecciones.—Que los Ayuntamientos hagan el pedido de cédulas y libros del censo para las elecciones de Diputados á Cortes, núms. 264, 266 y.....	268
		—Recalma el número de electores inscritos en las listas.....	269
		—Instrucciones para la distribucion de las cédulas electorales y publicacion de las listas definitivas, núms. 280, 282 y.....	285
		<b>F.</b>	
		Ferro-carriles.—La Compañía de Tarragona á Martorell convoca á Junta general de accionistas para el dia 13, núms. 260, 261 y.....	262
		Fiscalía militar.—Edicto llamando al sustituto José Vila Miserach.....	260
		—Otro al soldado Pablo Felipe Mort.....	260
		—Otro al voluntario Enrique Rosell Aguado.....	260
		—Otro al soldado Vicente Barros Blanco.....	261
		—Otros á los voluntarios José Aixelá, José Roig, Pedro Solé, Claudio Carbó, José Solé Sol, Juan Torres, Isidro Barenys y Joaquin Boter.....	262
		—Otros á los id. Pablo Gosa Salvadó, Fortunato Baldrich, Benito Escriché, José Alsina, Francisco Pallejá, José Marrau y Enrique Rosell.....	263
		—Otro á los soldados José Pont Martinez y Pedro Fraga Artola, números 263 y.....	265
		—Otro al soldado Tomás Pacheco Hernandez.....	269
		<b>G.</b>	
		Gobierno civil.—Llama á D. Claudio Leon, concesionario de aguas potables en Tortosa.....	263
		—Publica el Bando del Escelentísimo Sr. Capitan General de Cataluña estableciendo el somatén.....	264
		—Reclama el resumen general del empadronamiento de habitantes, núms. 265 y.....	279
		—Manda capturar al joven Fernando Sahsé.....	265
		—Anuncia la toma de posesion del Gobierno de esta provincia del Sr. D. Rafael Bethencourt.....	266
		—Que los carlistas presentados solo serán indultados del delito de rebelion y sujetos á las quintas.....	270
		—Ordena la pronta posesion de los nuevos Ayuntamientos.....	271
		—Disposiciones acordadas por la Diputacion, cooperando para los altos fines del somaten general.....	273
		—Designa los pueblos y hombres que deben salir al somaten, números 274 y.....	275
		—Anuncia el extravio del certificado de libertad de quintas del mozo Nicasio Vendrell y Mestre.....	277
		—Anuncia la toma de posesion de D. Tomás Mir, Administrador de los bienes embargados á los carlistas.....	278
		—Manda averiguar el paradero de D. Luis Septien, Gobernador que fué de Lérida.....	279
		—Anuncia el proyecto del Ayuntamiento de esta ciudad para la apertura de una calle y paseo de circunvalacion.....	282
		—Idem que deben nombrarse nuevos comisionados de ejecucion para la venta de bienes de mozos prófugos, núms. 282 y.....	283
		—Idem los dias que los Ayuntamientos han de ingresar en Caja los quintos de distintos reemplazos, núms. 284 y.....	285
		—Telégrama del acto de recepcion en Palacio con motivo del cumpleaños de S. M.....	285
		Gobierno Militar.—Designa los pueblos de los que han de salir fuerzas para operar con los somatenes.....	266
		—Llama á los Ayuntamientos y particulares á liquidacion por los auxilios facilitados á las fuerzas irregulares, núms. 273, 274 y.....	275
		—Manda cesar el servicio de pasapliques con motivo de la paz.....	279
		—Que se proceda al licenciamiento voluntario de los individuos de Cuerpos francos.....	280
		<b>H.</b>	
		Intendencia Militar de Cataluña.—Anuncia la construccion de un falucho al servicio de las costas de Africa, núms. 262 y.....	269

- Publica los precios para subastar los suministros de pan y pienso en cuatro cantones.....266
- Convocando la subasta para transportes militares á Mallorca é Ibiza, núms. 266, 269 y.....274

**J.**

*Junta de Agricultura, Industria y Comercio.*—Prorogando el plazo para la reunion de productos agrícolas con destino á la Exposicion de Filadelfia, núms. 267 y.....274

*Junta de Instruccion pública de esta provincia.*—Declarando caducas las licencias concedidas á los Maestros y que vayan á ocupar sus destinos.....280

**III.**

*Ministerio de la Gobernacion.*—Aumentando el precio de suscripcion á la *Gaceta de Madrid*.....270

—Resolviendo la exencion alegada por el mozo Luis Molina, comprendido en el párrafo 2.º, caso 5.º, artículo 74 de la ley.....280

—Ampliando la concesion á favor de los hijos de los profesores de 1.ª enseñanza para la redencion del servicio á cuenta de sus créditos.283

*Ministerio de la Guerra.*—Autorizando la admision de sustitutos en la quinta de 100.000 hombres con destino al ejército de Cuba. 268

—Reglas para la instruccion de expedientes de soldados que hallándose sirviendo se crean deber ser exceptuados, segun los arts. 76 y 77 de la Ley.....283

*Ministerio de Gracia y Justicia*—Prohíbe la próroga de los términos judiciales sin fundado motivo y en casos especiales.....280

*Ministerio de Fomento*—Ser incompatible á los Profesores la enseñanza pública con la privada... 260

—Levantando la caducidad del privilegio concedido á la Sociedad *La Maquinista terrestre y marítima* de Barcelona.....266

*Ministerio de Hacienda.*—Acerca la condonacion y compensacion de débitos al Tesoro hasta fin de Junio de 1870.....261

—Eximiendo del pago del impuesto de hipotecas anteriores al año 1873 hasta 30 Junio de 1876.....270

—Pliego de condiciones para la subasta de 21 millones de kilogramos de tabaco para las fábricas de la Península.....281

*Ministerio de Marina.*—Anuncia el hallazgo de maderas en la playa de Oropesa, provincia de Castellon.266

*Minas.*—Que los concesionarios de minas están obligados á pagar el

- 50 por 100, valor del sello de sus títulos, en papel del Estado....265
- Señalando dia para la demarcacion de la mina de hierro denominada «Maria» término de las Borjas. 282
- Montes*—Subasta para la venta de 214 pinos de los montes de las Roquetas.....266
- Otra de maderas en la plaza de Tortosa, núms. 276 y.....278

**D.**

*Orden público.*—Para la captura del voluntario Ramon Cusidó Rius... 267

—Idem del preso fugado Pablo Leon Benavente.....269

—Anuncia el extravio de cédulas personales de tres vecinos de San Jaime de Domenys.....269

—Idem el pase de indulto á Antonio Llombart.....268

—Advierte el extravio de la cédula personal de Juan Guasch.....273

—Se previene la captura de los desertores Vicente Subirat, Oriol Canals, José Currena, Juan Nogués, Isidoro Llanos, Juan Sanjuan, Antonio Ferriol y Eduardo Aragonés.285

—Idem id. del confinado Martin Gorsal Girona.....285

**P.**

*Providencias judiciales.*—Edicto del Juez de Gandesa citando á Miguel Compte Vallespi.....260

—Otro del de Reus publica el fallo de interdicto posesorio á favor de D. Miguel Baró y Bové.....266

—Otro del de Tarragona, para la subasta de un cuchillo y navaja...266

—Otro del de Valls, llamando á los herederos de Margarita Camps Pamies.....266

—Otro del distrito de San Beltran de Barcelona, citando á Bienvenido Font.....267

—Otro del de Montblanch, citando á Rafael Barberá y Clavé.....267

—Otro del distrito de Palacio de Barcelona, del hallazgo del cadáver de una niña ahogada en el rio Bogatell.....267

—Otro del de Reus, citando al empresario de teatros D. Francisco Colubi Roda.....267

—Otro del de San Feliu de Llobregat citando á Ramon Bofill (a) Toneta...269

—Otro del distrito de San Pedro en Barcelona citando á Juan Elié Grau y Manuel Pascual Garcia.....269

—Otro del de San Beltran llama á Antonio Bolins, Gregorio Serra y Francisco Castellet y Puig.....269

—Otro del de Tortosa llama á doce hombres armados que robaron á los pasajeros del coche en el bar-ranco de San Jorge.....269

- Otro del de Fraga, citando á Vicente Miralles, Bartolomé y Juan Plaza Rafol.....269
- Otro del de Gandesa, citando á Ramon Serret (a) Lluca.....269
- Otro del distrito de San Beltran citando á Pascual Cols Lloret.....269
- Otro del de Alcoy, requisitorias contra Pedro Miralles (a) Travasero, Vicente Balaguer y otros...270
- Otro del distrito de San Beltran citando á Manuel Font Alamar.....270
- Otro del de Reus llama á quince mugeres sobre asociacion ilícita.271
- Otro del de Tarragona llama á los herederos por intestados de Joaquin Pellicer y D.ª Dolores Domenech Coll.....271
- Otro del de Gerona anunciando haber hallado el cadáver de una mujer desconocida.....273
- Otro del distrito de San Beltran de Barcelona citando á Dolores Moncanut y á Martin Mateo Rovira...273
- Otro del mismo citando á José Castellá y á la jóven Mariana N....274
- Otro del de Réus anunciando la venta de fincas sitas en Montroig, de José Mestres Sedó.....274
- Otro del de Valls citando á ocho hombres que con disfraz asaltaron el manso de Pons.....274
- Otro del de Villanueva y Geltrú, requisitoria contra José Parellada y Alsina.....274
- Otro del de Lérida citando á Juan Cullés (a) Vermell.....274
- Otro del de Réus citando á los consortes Francisco Serra y María Mestres.....277
- Otro del de Gerona citando á Ramon Berenguer, de Barcelona.....277
- Otro del distrito de San Beltran citando á Antonio Inarejos Avilés.....277
- Otro del de San Feliu de Llobregat citando á Miguel Ros y Cortada....278
- Otro del de Réus llama á Juan Coloma Barberá.....278
- Otro del distrito de San Beltran citando á Jaime Ximenes, gitano...279
- Otro de Tarragona llama al penado Juan Bartrina Martinez.....279
- Otro del de Tortosa citando á Jaime Ferrer (a) Juanet.....280
- Otro del de Réus citando á José N, de Sarreal ó de Montblanch...281
- Otro del distrito de San Beltran de Barcelona citando á Ramon Capdevila y Ferrer y Manuel Vaquer y Arce, núms. 281 y.....282
- Otro del de Reus citando al soldado desertor José Ortoneda Dalmau.282
- Otro del de Villanueva y Geltrú llama á Antonia Viñas, viuda...283
- Otro del distrito de San Beltran de Barcelona citando á José Prats Espinal.....283
- Otro del de Palacio de id. citando á Miguel Domenech.....283

- Otro del de Lérida citando á José Viladegut y Gil.....284
- Otro del de Tarragona citando á Maria Fábregas y Roger.....284
- Otro del de Vendrell á los herederos de D. José Mestres y D.ª Maria Cames, consortes.....284
- Otro del de San Feliu de Llobregat citando á Luis Solanas y á José Sanfeliu Molor.....285
- Otro del de Tarragona anuncia la venta de una azada y navaja para pago de costas.....285

**Q.**

*Quintas*—Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial para la recepcion de quintos y despacho ordinario, números 260, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 73, 75 y.....276

—Autorizando la admision de sustitutos en la quinta de 100.000 hombres con destino al ejército de Cuba, y garantías para los mismos.....268

—Que están sujetos á las quintas, si alcanzara la responsabilidad, los carlistas indultados.....270

—Aplazando los dias de sesion para los fallos, con motivo del somaten general.....271

—Haciendo extensiva á todas las empresas de quintos la base 9.ª de la concesion otorgada á D. Emilio Domenech para la colocacion de sustitutos.....280

—Resolviendo la exencion comprendida en el caso 5.º, párrafo 2.º, art. 74, de un trabajador en las minas de Almadén.....280

—Dispone la instruccion de expedientes de soldados que sirven en el ejército á los cuales alcancen las exenciones prescritas en los artículos 76 y 77 de la ley.....283

—Ampliando la concesion á favor de los hijos de los profesores de primera enseñanza para la redencion del servicio á cuenta de sus créditos.....283

—Anuncia los dias que han de ingresar en caja los mozos de quintas anteriores, núms. 284 y.....285

—Nombramiento de dos comisionados de apremio para los expedientes de embargo de bienes de los prófugos.....284

**U.**

*Universidad de Barcelona.*—Anuncia la provision de escuelas públicas en la provincia de Lérida.266

—Idem id. de la de Gerona y Barcelona, núms. 273 y.....277

# ÍNDICE

de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del mes de Diciembre de 1875.

A.	Núm	C.	Núm	E.	Núm	F.	Núm
Administracion Económica.—Dispone el pago del mes de Noviembre á las Clases pasivas...	290	—Aviso de estar terminados los repartos vecinales de Irlas, Ulldemolins, Benisanet, Argentera, Montreal, Miravet, Cénia, Paúls, Riba, Santa Bárbara, Flix, Creixell, Vilanova de Escornalbou y Pradell, 286, 288, 292, 294, 297 298 y...	299	—Tarifa internacional de la Union general de Correos y disposiciones instructivas.....	310	—Lista definitiva de los 70 mayores contribuyentes electores para el cargo de Senadores, 298, 300, 301 y.....	302
—Exceptuando del impuesto de Consumos la sal que los fabricantes empleen en los escabeches.....	295	—Anuncia la vacante de Secretario de los Ayuntamientos de Villarrodoná, Perelló y Horta 294, 296 y.....	300	—Se abre al público la estacion telegráfica de Gandesa.....	311	—Estado expresivo de la existencia de acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia. 301	301
—Modificando algunos artículos de la Instruccion del Impuesto de Consumos para aforos y adeudos.....	296	—Idem de estar al público los repartos vecinales y de consumos de los pueblos de Vandellós, Vespella, Pradell, Guardia, Falsét, Cornudella, Capafons, Amposta, Altafulla, Borjas y Vallfogona, 302, 303, 304, 309, 311 y.....	312	Direccion general de Aduanas.—Previene que el acetato de mortina adeude por la partida 94 del Arancel.....	311	—Recordando la remision del resumen del estado de vecinos clasificados segun el censo de poblacion.....	302
—Relacion de las fincas de Bienes Nacionales adjudicadas por la Direccion general.....	296 y 301			Direccion general de Instruccion publica.—Anuncia la vacante de la Cátedra de Medicina en la Universidad de Valencia, y la de Geometria analítica en la de Madrid.....	287	—Distribucion de fondos provinciales del mes de Diciembre de 1874.—Periodo de ampliacion de id.....	304 y 305
—Anuncio para pagar la mensualidad de Diciembre á las clases pasivas.....	299			—Idem idem de principios de Literatura en la de Santiago y de Anatomia en la de Valladolid.....	289 y 311		
—Previene que en 1.º de Enero se pondrán en circulacion nuevos tipos de papel sellado, sellos, etc.....	300			—Anuncia las vacantes de Cátedras de Latin en los Institutos de Albacete, Alicante, Cáceres y Canarias.....	291 y 292		
—Modificando la aplicacion de sellos de guerra y del recargo del 50 por 100 en el papel de Pagos.....	301	Capitania general de Cataluña.—Alocucion y Bando para sofocar de raiz todo levantamiento de insurreccion.....	303	—Idem de Física y Química en los de Alicante, Baeza, Guadalajara, Tapia y Teruel.....	291 y 296		
—Adicionando á la Tarifa de Subsidio epígrafes para los periódicos no diarios.....	303	Correos.—Avisa el nuevo servicio de correos para Cuba y Puerto Rico.....	286	—Idem de Psicología, Lógica y Fisiología en Cuenca, Gijon y Victoria.....	293 y 297	Elecciones.—Que la distribucion de cédulas tenga lugar del 5 al 10. 290	290
—Idem idem en las fábricas de Chocolate movidas mecánicamente.....	305	—Relacion de la correspondencia detenida por falta de suficiente franqueo.....	893	—Idem de Latin é Historia, en los de Málaga, Santiago, Segovia y Vergara.....	294	—Previsiones á los Gobernadores acerca la libertad electoral... 307	307
—Idem idem para las corridas de toros cuyos locales sean permanentes.....	305	—Tarifa para el franqueo de correspondencia entre España y Gibraltar.....	306	—Idem de Retórica y Poética, en los de Huelva y Lorca.....	295 y 297	—Que den inmediatamente parte los Alcaldes de haber repartido las cédulas.....	309
—Anuncia las vacantes de Estancos de Tortosa y 2.º de Torredembarra.....	306	—Pliego de condiciones para la conduccion del correo de Lérida á Flix.....	302 y 309	—Ordenando de texto el Manual de Agricultura por Oliven.....	297		
—Relacion de fincas adjudicadas por la Direccion de Propiedades.....	308	—Tarifa internacional de la Union general de Correos.....	310	Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Acerca la distribucion de gastos de material en las Direcciones marítimas y Lazaretos.....	292 y 294	Fiscalia Militar.—Edicto llamando al soldado José Linares Colomes.....	286 y 302
—Disuelto el Sindicato de acreedores de la Deuda flotante, los interesados que carezcan de resguardos de pagares recogidos por el Tesoro podrán acudir á la Direccion.....	309	Comercio.—Autoriza de nuevo la navegacion por el Ebro.....	287	—Idem á la Junta de señoras de Barcelona á favor de las víctimas del vapor «Express»... 289	292 y 294	—Otro idem al paisano Rafael Monserrat.....	291
—Previsiones á las Clases pasivas para pasar la revista semestral de Enero.....	311	—Precio medio de los artículos de Consumo durante el mes.....	298	Direccion general de Rentas estancadas.—Autoriza la celebracion de rifas en Aranjuez y Jerez de la frontera.....	286	—Otro idem al soldado Pablo Solles Colles.....	291
—Haciendo extensivo al cuarto trimestre de 1874-75 la compensacion de debitos al Tesoro por Consumos, sal y cereales.....	312	Comisaria de Guerra.—Anuncia la venta en subasta verbal de tres caballos.....	286, 287 y 294	—Idem idem á la Junta de Misericordia de Bilbao y á la Asociacion de señoras de San José en Santander.....	292	—Otro idem al paisano Jaime Ferrer (a) Jaumet.....	294
Administracion de Aduanas de Tarragona.—Anuncia al Comercio el deber de renovar las obligaciones de los despachos de importacion.....	300	—Reglas para liquidar con exactitud los valores de las especies de suministros facilitados á las tropas.....	298	—Pliego de condiciones para adquirir 21 millones de kilogramos de tabaco para las fábricas de la Península.....	293	—Otro idem al soldado Antonio Ibañez Melendez, 295, 304 y.....	312
—Idem idem que provean á sus dependientes y agentes de una autorizacion que les garantice ante la Administracion.....	301	Nueva licitacion para el pasaje marítimo en vapor desde Palma á Barcelona y Valencia 301 y 306	306	—Nueva subasta para la venta de 130.000 quintales de sal de cosechas antiguas.....	303	—Otro idem al voluntario Martin Cullerés.....	295
Audiencia de Barcelona.—Remision de índices á la Audiencia y Juntas de los colegios.....	288	Comandancia de Marina de la provincia.—Anuncia la vacante de la plaza de Cabo de primera clase de esta comandancia.....	302 y 306	—Autorizando la celebracion de rifas á favor del Hospital de pobres vergonzantes de Madrid y á D. José Ramon Ascue, de Bilbao.....	307	—Otro idem á los soldados Manuel Villalba Alvarez, Agapito Seco y Mateo Blanco.....	296
—Reproduce el Real decreto para el indulto de condenas con motivo del cumpleaños de S. M. el REY.....	296	Comision ejecutiva de apremio.—Subastas de fincas embargadas en Montroig de mozos prófugos.....	289	Diputacion.—Comision provincial.—Publica el precio de los suministros para su abono á los Ayuntamientos.....	288	—Otro idem al sustituto José Vila Miserach.....	302
—Llama á la Secretaria á varios sugetos para comunicarles asuntos que les interesa.....	306			—Distribucion de fondos provinciales del mes de Noviembre de 1875.....	291 y 292	—Otro idem al soldado Saturnino Escobar Herrera.....	309
Academia de Estado mayor del Ejército.—Condiciones y programa para los exámenes de ingreso en la misma 295, 302 y 308	295, 302 y 308			—Señala los dias en que celebrará sesion en este mes la Comision provincial.....	292	—Otro idem al soldado Simon Barrio Salinas.....	312
Ayuntamientos.—El de Tortosa anuncia el proyecto para el desvio de las aguas del barranco el «Rastro».....	286			—Cuenta general de fondos provinciales del año 1874-75.....	295		
				—Extracto de la del tercer trimestre de 1875.....	296 y 297		
				—Subasta para la construccion de un muro en la carretera de Vilaseca á Tarragona 298, 301 y 305	298, 301 y 305		

—Otros idem id. en las parroquias de Cabacés, Benifallet, Mora de Ebro y Vinebre.....292

**I.**

*Intendencia militar de Cataluña.*—Licitacion para contratar el servicio de trasportes militares del distrito de Baleares á Barcelona y Valencia.....299 y 304

**J.**

*Junta de Agricultura, Industria y Comercio.*—Avisa á los expositores para la de Filadelfia, que el 25 espira el plazo para la recepcion de objetos.....301

*Junta de instruccion pública de la provincia.*—Itinerario de los pueblos en que ha de girarse la visita de Inspeccion.....287

—Invitando al profesorado de esta provincia para concurrir á la Exposicion universal de Filadelfia.....296

—Se previene á D.<sup>a</sup> Dolores Boix tome posesion de la escuela de Sudente (Castellon).....297

**M.**

*Ministerio de la Gobernacion.*—Nombrando Vocal del Real Consejo de Sanidad á D. Julian Lopez.....291

—Aclarando el contenido de la Real orden de 4 de Noviembre del Ministerio de la Guerra acerca la admision de sustitutos para Ultramar.....294

—Resuelve la consulta acerca los mozos que no habian reclamado su inclusion en el alistamiento de la última quinta.....297

—Idem el expediente dealzada á favor de Julian Lopez, sobre defraudacion del impuesto de consumos.....299

—Idem otro para que se condone parte de la multa impuesta á unos ganaderos de cerdos...299

—Idem otro acerca la construccion de galerias voladizas en la villa de Rivadeo.....300

—Idem otro confirmando el acuerdo de la Comision provincial de Búrgos, acerca derechos por el depósito de trigos.....300

—Reformando la tarifa telegráfica desde 1.<sup>o</sup> de Enero.....303

—Resuelve el recurso de alzada instado por la Condesa de Teba sobre exceso de cuota en el reparto vecinal de 1872-73 y Guardas del campo.....303

—Negando á un quinto de la tercera reserva de 1874 la devolucion de 1.250 pesetas de su redencion.304

—Resolviendo el expediente de alzada contra varios vecinos de San Sebastian para el pago de defensa y salario de los voluntarios.....304

—Dictando disposiciones encaminadas á la libertad en el ejercicio electoral para Diputados á Córtes.....307

*Ministerio de la Guerra.*—Acercas el castigo en que incurren los desertores del ejército con posterioridad al 15 de Julio de este año.....295

—Disolviendo el ejército de Cataluña y Centro, y reorganizando el del Norte, Jefes y Comandantes generales respectivos....303

—Reglas para la aplicacion de indulto á los penados por los Tribunales militares.....309

*Ministerio de Ultramar.*—Modificando las ordenanzas de Aduanas de Diciembre de 1872 para las Antillas, que hagan el comercio de importacion á Cuba.311

*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Concediendo indulto de condenas con motivo del natalicio de S. M. el REY.....287

—Restableciendo en Casas-Ibañez la capitalidad del partido judicial.....291

*Ministerio de Marina.*—Que los buques españoles arqueados serán considerados como si lo fueran en Inglaterra en los puertos ingleses.....211

*Ministerio de Hacienda.*—Autoriza la aplicacion á contribuciones atrasadas el importe de recibos de la requisa de caballos....288

—Que el doble precio de las cédulas de vecindad se exija desde 1.<sup>o</sup> de Enero.....298

—Haciendo extensivo al cuarto trimestre de 1874-75 la compensacion de débitos al Tesoro procedentes de consumos, sal y cereales.....205

—Reduciendo las expendedorias del papel sellado y demás efectos de la Sociedad del Timbre.305

—Prorogando hasta 1.<sup>o</sup> de Marzo el plazo para el planteamiento del nuevo sello de marchamo.....308

*Ministerio de Fomento.*—Dando las gracias á los autores por donativos de 200 ejemplares de distintas obras con destino á Bibliotecas populares.....291

—Idem al Presidente de la Comision geodésica europea por las sesiones celebradas en París en honor de España.....291

—Instruccion para la Inspeccion y vigilancia de las obras de puerto á cargo de sus Juntas....300

—Que á los Corredores de comercio é Intérpretes se les exija testimonio de la fianza respectiva.....303

—Organizando en el Ministerio una Junta de Inspeccion y Estadística de la Instruccion pública.309

*Minas.*—Anuncia la vacante de cuatro plazas de auxiliares facultativos del ramo núms. 296, 293 y.....311

*Orden público.*—La captura de la expósita María Rosa.....286

—Avisa el extravio de la cédula de José Llsá Romeu.....286

—La captura de los desertores Emilio Sala, Francisco Roca, Juan Piñol, Miguel Fores, Bautista Montegut, Andren Leon, Francisco Durán, José Segarra, Francisco Amorós, Pablo Casaña, José Cavallé, Miguel García y Joaquin Zaragoza.....292

—La captura de Jaime Bonfill y Sans.....295

—Anuncia el extravio de la cédula personal de D. José Prats....298

—Que se detenga al sugeto que presente á la venta cualquier objeto de los robados en la iglesia de Tiana.....303

**P.**

*Presidencia del Consejo de Ministros.*—Admitiendo la dimision de Presidente del Consejo á D. Joaquin de Jovellar y nombrando á D. Antonio Cánovas del Castillo. Para Ministro de Estado á D. Fernando Calderon Collantes. De Gracia y Justicia á D. Cristóbal Martin Herrera. De Fomento, Sr. Conde de Torreno.....291

*Providencias judiciales.*—Edicto del Juzgado de Cervera, cita á D. Ramon de Recasens.....286

—Otro del distrito de las Afueras de Barcelona, idem á José Oliveras Salleras.....286

—Otro del de San Beltrán de id., idem á D. Manuel Royo Garcia.289

—Otro del de Tárrega, por exhorto se cita á Ignacio Peiretou....289

—Otro del de Tortosa, se cita á Antonio Pallarés Brull.....289

—Otro del de Falsét, se llama á los herederos de Juan Barceló Castellví.....290

—Otro del distrito de San Beltrán de Barcelona, cita á Ramon Aguiló.....292

—Otro del de Réus, publica el fallo contra Vicente Llop Griñó, y cita á Ignacio Gimenez.....292

—Otro del de Valls, cita á Pedro Olivé Anglés, por exhorto....293

—Otro del de San Feliu de Llobregat, cita á Pablo Leonar....294

—Otro del distrito de San Beltrán, idem á Manuel Corrons, Pablo Torres y Jaime Bonastre....294

—Otro del de Tarragona, llama á los herederos de D.<sup>a</sup> Emilia Sans Vento.....296

—Otro del de Tortosa, cita á Don Julio Carvallo y D. Claudio Leon de Marlé demandados por la sociedad de aguas potables.297

—Otro del de Villanueva y Geltrú, citando á Juan Aluchia.....299

—Otro del de Boltañas, llama á D. Fernando N., titulado Jefe carlista.....300

—Otro del de Réus, venta de fincas

en el Juzgado de Falsét para costas.....301

—Otro del de Tarragona, llamando á Juan Carim y Ramon Cervelló.301

—Otro del mismo, venta de fincas, para pago de costas, de José Serra.....301

Otro del de Valls, se llama á Gabriel Aymerich (a) Xich del Francés.....301

—Otro del de San Feliu de Llobregat, cita á José Caralt (a) Botifarreta.....301

—Otro del distrito de las Afueras de Barcelona, á Juan Vila y Comas.....302

—Otro del de Tarragona, auto del tratamiento de pobreza á Pablo Martí.....305

—Otro del de Montblanch, cita á Rafael Barberá Cavallé.....305

—Otro del de Gerona, cita á José Vidal y Pedro Planas.....307

—Otro del de Vendrell, cita á un jóven que robó á Antonio Coll.309

—Otro del de Gerona, cita á Aniseto Morull y Parlonja.....309

—Otro del de Montblanch, á Antonio Miró y Escoté.....311

—Otro del de Réus, llama á los herederos de la intestada Rosa Riba Ollé.....312

—Otro del de San Feliu de Llobregat, cita á Luis Solanas y José Sanfeliu y Molas.....312

*Quintas.*—Que se libren cédulas de vecindad á los mayores de 14 años, haciendo constar en las mismas si están libres de quintas.....286

—Haciendo aclaraciones á la Real orden de 4 de Noviembre, acerca la admision de sustitutos para Ultramar.....294

—Negando á Juan José Garcia, mozo de la 3.<sup>a</sup> reserva de 1874, la devolucion de 1.250 pesetas en que redimió su suerte....304

—Pidiendo á un mozo de la reserva de 1873 mayores pruebas en el acto de la revision de su expediente primitivo.....312

—Declarando soldado á un mozo que tenia otro hermano sirviendo de sustituto, probando respectivamente mantener á la madre viuda y abuelo sexagenario...312

**U.**

*Universidad literaria de Barcelona.*—Anuncia la vacante de escuelas en las islas Baleares.....392

—Idem id. de id. en la provincia de Barcelona.....297 y 298

—Idem id. de id. en la de Gerona.303

—Idem id. de id. en la de Lérida.309

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.



# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 23 de Marzo.)

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### EXPOSICION.

SR. PRESIDENTE: Abatido el crédito por el abuso, agotados los impuestos por vicios administrativos, esterilizada la desamortizacion por el momento, forzoso es acudir á otros medios para consolidar la Deuda flotante y para sostener los enormes gastos de la guerra que há dos años aflige á la mayor parte de nuestras provincias.

En tan críticas circunstancias, cediendo á las exigencias de la realidad presente y á las apremiantes necesidades de la lucha, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se propone crear bajo la base del Banco de España y con el auxilio de los Bancos de provincias un Banco Nacional, nueva potencia financiera que venga en ayuda de la Hacienda pública, sin desatender por esto las funciones propias de todo Banco de emision.

Tres objetos principales ha de llenar el nuevo establecimiento:

1.º Recoger las inmensas masas de valores que como pedazos del Patrimonio nacional andan divididas y dispersas en prenda de múltiples operaciones, y darlas vida al amparo de nuevos y sólidos capitales.

2.º Realizar la circulacion fiduciaria única, pero voluntaria y garantida siempre por reservas metálicas.

3.º Venir eficazmente en ayuda del comercio llevando el beneficio del descuento y de la emision, primero, al mayor número posible de nuestras plazas, y más tarde, á medida que el país se tranquilice, á todas ellas.

Sólo mediante esta gran condensacion de fuerzas pueden emprenderse operaciones que por su importancia correspondan á lo que exigen las circunstancias, y á la enormidad de los gastos; sólo el billete único circulando por toda la Península es instrumento

capaz de realizar tales operaciones; pero estos dos grandes fines gubernamentales no han de absorber por completo el fin último é importantísimo de todo Banco de emision, es decir, el descuento de efectos de comercio.

Si el Ministro que suscribe establece hoy la circulacion fiduciaria, única en sustitucion de la que pudiera llamarse circulacion fiduciaria provincial, no es para venir al curso forzoso, que fuera el último de los desastres y la mayor de las calamidades económicas. Sabe que las necesidades de cada mercado ponen por ley ineludible un límite á la masa circulante de billetes, y que salvado este límite, ó sobreviene la crisis monetaria si los billetes pueden cambiarse á voluntad, ó que si el curso forzoso los retiene en circulacion llega con la depreciacion general otra crisis más honda que á todas las transacciones alcanza. Y no desconoce ni olvida estas verdades; claro es que ha de ser prudente hasta el último extremo, y cauteloso hasta la exageracion, en pedir al Banco Nacional anticipos á cuenta de los 500 millones que establece el artículo 17. Porque el billete del Banco de España sólo circula hoy en Madrid, y esta plaza marca un límite á la emision; pretende el Ministro que suscribe que el billete del Banco Nacional circule en toda la Península, y su esfera de accion se extienda, y la capacidad para recibirlo crezca; reconociendo, sin embargo, que no por ser mayor el nuevo límite que el primero dejará de existir, y que será forzoso respetarlo, si no se quiere comprometer el crédito y la vida del nuevo establecimiento. Pedirá, pues, el Tesoro anticipos á cuenta de dichos 500 millones, cuando á ello las circunstancias le obliguen; mas pedirá con prudencia, y dará siempre garantías que fácilmente realizables respondan, no ya en el término ordinario de 90 días, sino en plazo mucho más breve, si es preciso, de los billetes que por virtud de cada operacion parcial puedan circular en la plaza. Y de esta manera el nuevo Banco

será en ciertos momentos críticos un auxiliar eficaz de la Hacienda, dará nueva vida y facultad circulante á cuantiosos recursos hoy estériles; pero levantado el crédito del Tesoro, emprendida con nueva energia y nuevos medios la desamortizacion, pudiendo con más calma restablecer las antiguas rentas, acudir á todas las fuentes contributivas con prudencia sí, pero sin contemplacion ni escrúpulos, y formando un presupuesto sólido y verdadero, no haya temor de que el Tesoro comprometa jamás la existencia del nuevo Banco, como jamás comprometió la del Banco de España. La prudente alianza de ámbos centros reportó grandes ventajas á la Hacienda y no escasas ganancias al Banco, é iguales frutos en mayor escala pueden reportarse en estos angustiosos momentos.

Las facultades extraordinarias de que el Gobierno, por las circunstancias políticas á que debe su existencia, está revestido, le permiten sustituir á la circulacion fiduciaria múltiple, la circulacion fiduciaria única: es una reforma trascendental que el porvenir juzgará, pero es una reforma de carácter genérico y á ella deben someterse todos los Bancos de emision. Una ley de privilegio provincial les dió vida; otra ley de privilegio nacional, sin destruir aquel, lo modifica y organiza bajo el imperio de las necesidades presentes.

El Ministro que suscribe tiene la evidencia, porque conoce el patriotismo de los Bancos provinciales, que acudirán lealmente á la fusion á que los invita y que tan beneficiosa puede serles; pero aun así busca compensaciones y términos prudentes para evitar cualquier perturbacion, bien natural por otra parte al plantearse reformas de tanta importancia y trascendencia.

Los privilegios de los Bancos provinciales son por término medio de cinco á seis años: unidos al Banco Nacional su privilegio será de 30 años.

No admitiendo la fusion pierden ciertamente la facultad de emitir; más en el fondo no por esto su liquidacion

absoluta es forzosa, pues como establecimientos de crédito, con la totalidad ó parte de su capital pueden seguir funcionando bajo una de las mil formas á que la ley de libertad de asociacion les autoriza.

Aceptando, por el contrario, la fusion, se efectuará por manera lenta y prudente, segun la voluntad de cada Banco, sin que ninguna Comisión liquidadora ajena al establecimiento intervenga en el mecanismo de sus operaciones, ni haya de fiscalizar su cartera.

El Banco provincial tendrá derecho al canje á la par de todas sus acciones, ó de algunas, por las acciones del nuevo Banco, y presentará como garantía de aquellas su efectivo y la parte de su cartera que juzgue oportuno. Durante cuatro meses les reservará el Banco Nacional las acciones restantes no canjeadas, por si el Banco provincial, ó presentando nuevo efectivo, ó con nueva parte de su cartera suficientemente sólida, ó con nuevos capitales aun adquiridos para este mismo fin, solicita nuevos canjes. Y por último, una vez hecha la fusion total ó parcial con el Banco de España, como este último y á prorata, gozará de cuantos beneficios proporcione la negociacion de las acciones sobrantes.

Esto en cuanto á la liquidacion de que habla el art. 4.º, que en manera alguna debe confundirse con la realizacion de la cartera, ó con una liquidacion absoluta del establecimiento, y que tampoco excluye la renovacion de las operaciones pendientes.

Y por lo demás, establecidas que sean las sucursales de provincias, todas ellas tendrán la autonomia que las condiciones propias de cada plaza exijan para atender á las necesidades del comercio, sin otra sujecion que la natural dependencia y alta vigilancia del Banco central para fijar reglas generales y exigir el cumplimiento de los estatutos; sujecion que será la más firme garantía para los varios establecimientos de provincias.

Telégramas oficiales recibidos en este Gobierno militar participan la noticia de que los Ejércitos del Norte y Centro, guarnición de Madrid y de otras provincias han proclamado Rey de España á D. Alfonso de Borbon y Borbon, Príncipe de Asturias, siendo este suceso acogido con inmenso entusiasmo en todas partes.

El Duque de la Torre al conocer los sentimientos de todo el Ejército, ha prestado su conformidad al movimiento.

Habiendo resignado el poder el Ministerio Sagasta en manos del Capitan General de Castilla la Nueva D. Fernando Primo de Rivera, se ha constituido un Ministerio-Regencia, en la forma siguiente:

Presidente, D. Antonio Cánovas del Castillo; Estado, D. Francisco de Cárdenas; Guerra, Teniente General Don Joaquin Jovellar; Hacienda, D. Pedro Salaverría; Marina, Marqués de Molins; Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo; Fomento, Marqués de Orovio; Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayala.

Al comunicar tan fausto suceso á los habitantes de esta provincia, confio en que su nunca desmentido patriotismo contribuirá á que se mantenga en todas partes inalterable la tranquilidad y el reposo público y á que el país pueda tocar muy en breve los beneficiosos resultados que indudablemente ha de proporcionarle un cambio de Gobierno que termina la interinidad, levanta una bandera de libertad racional á cuya sombra caben todos los hombres honrados y dá al Ejército un grito de guerra contra los sectarios del carlismo.

No creo en manera alguna que los perturbadores de oficio, los eternos enemigos del reposo público, que en todas épocas han procurado aprovechar los cambios de Gobierno para sembrar la consternacion y el desórden, intenten nada con motivo del que acaba de operarse; pero si despechados ó mal aconsejados lo intentaran, á más de que sufrirán un instantáneo y duro escarmiento, caerá sobre ellos la reprobacion de todos los hombres honrados, cuyo noble anhelo es la terminacion de la guerra y de los males que afligen á esta infortunada patria, digna de mejor suerte.

En esta seguridad, os dirige por primera vez su voz paternal y amiga, el Gobernador militar

Eduardo Gámir.

Así; prolongacion de sus privilegios, facultad de constituirse en nuevos establecimientos de crédito, aunque sin la de emitir billetes; fusion sin realizacion forzosa de la cartera y pudiendo renovar las operaciones pendientes; ventaja del cambio á la par, y ámplia aunque prudente autonomia para las sucursales en cada plaza mercantil: tales son los beneficios que el Gobierno ofrece á los Bancos provinciales á cambio no de la privacion de un privilegio, sino de su trasformacion en otro más general.

El Ministro que suscribe ha creído conveniente anticipar estas explicaciones sobre puntos de detalle, que si bien no constan en el adjunto decreto, están ya definitivamente acordados, á fin de llevar la calma y la confianza á los Bancos provinciales y al comercio que con ellos está en relacion. Está decidido á establecer el Banco Nacional y la circulacion fiduciaria única, sean cuales fueren los obstáculos que se le opongan; mas quiere realizar esta idea salvando intereses dignos de respeto.

Si los peligros por que nuestra patria ha pasado y los que aun hoy le amenazan exigen la concentracion de todas las fuerzas políticas, la situacion económica del país y de la Hacienda exige la concentracion de todas las fuerzas financieras; sólo así podremos salvar la honra del país y las ideas modernas, grandemente comprometidas por una guerra tan injusta como sangrienta.

Madrid 17 de Marzo de 1874.—El Ministro de Hacienda, José Echegaray.

#### DECRETO.

Fundado en tales consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, á propuesta del de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece por medio de un Banco Nacional la circulacion fiduciaria única, en sustitucion á la que hoy existe en varias provincias, por medio de Bancos de emision, á cuyo fin el de España, creado por la ley de 28 de Enero de 1856, se reorganizará con el capital de 100 millones de pesetas, representado por 200.000 acciones transferibles de á 500 pesetas cada una, sin perjuicio de elevar aquel hasta 150 millones de pesetas cuando las necesidades del comercio ú otras lo reclamen, previa la autorizacion del Gobierno.

Su duracion será de 30 años.

Art. 2.º El Banco funcionará en la Península é islas adyacentes como único de emision debidamente autorizado y con el carácter de nacional. Tendrá la facultad de emitir billetes al portador por el quintuplo de su capital efectivo, debiendo conservar en sus Cajas en metálico, barras de oro ó plata la cuarta parte cuando ménos del importe de los billetes en circulacion.

Art. 3.º Los billetes al portador á que se refiere el artículo precedente estarán divididos en series de las cantidades que el Banco considere oportunas para facilitar las transacciones; pero la mayor de dichas cantidades no podrá exceder de 1.000 pesetas.

La falsificacion de los billetes será perseguida de oficio con toda actividad y energía como delito público, y castigada con el rigor que las leyes establecen hoy, ó en lo sucesivo puedan establecer.

Art. 4.º Se declaran desde luego en liquidacion todos los Bancos de emision y descuento que hoy existen en la Península é islas adyacentes.

En el término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este decreto, optarán los Bancos que en la actualidad existen en provincias por su anexion al de España, pudiendo aportar al mismo el todo ó parte de sus capitales efectivos y fondos de reserva en metálico, en equivalencia de los cuales recibirán acciones del Banco de España á la par, como compensacion de la caducidad de sus respectivos privilegios.

Art. 5.º A los tres meses de la fecha del presente decreto, quedarán sin curso legal los billetes de los Bancos de provincia; debiendo las Comisiones liquidadoras de los mismos recoger los billetes que despues de este plazo queden en circulacion.

A los cuatro meses pasarán al Gobierno las referidas Comisiones estados de liquidacion para proceder en su vista á lo que corresponda.

Art. 6.º El Banco de España establecerá sucursales en las plazas más importantes de la Nacion para atender á las necesidades del comercio y á la circulacion de los billetes que han de emitirse.

Art. 7.º Atendiendo á que en la situacion por que actualmente atraviesa el país no es posible verificar las traslaciones materiales de fondos con la celeridad que podrá exigir el reembolso de los billetes del Banco de España á su presentacion en las sucursales, se domiciliará, por ahora, en cada una de ellas la cantidad de billetes que exija la importancia de sus operaciones; los cuales se distinguirán por un sello que indique la sucursal á que pertenece.

Art. 8.º Los billetes no domiciliados podrán ser canjeados en las sucursales donde se presenten por billetes de las mismas y estos por aquellos, si existieran en ellas de unos y otros el número necesario para atender á la demanda, ó bien serán reembolsados en efectivo con la limitacion prudente que exija la situacion de fondos de la sucursal, interin la Caja central del Banco pueda proveerla del numerario que sea indispensable para el cambio.

Los billetes domiciliados en las sucursales serán canjeados en la Caja central por los que no tengan esta circunstancia ó reembolsados en efectivo.

Art. 9.º Los billetes del Banco de España serán admitidos en pago de contribuciones, Bienes nacionales, derechos de Aduanas y demás ingresos establecidos y que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 10.º El Banco de España se ocupará en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobros, recibir depósitos voluntarios necesarios y judiciales cuando así se disponga, así como en contratar con

el Gobierno y sus dependencias debidamente autorizadas, sin que quede nunca en descubierto con arreglo á sus estatutos.

El premio, condiciones y garantías de dichas operaciones serán los que determina el reglamento por que en la actualidad se rige el Banco de España.

Art. 11.º No podrá el Banco hacer préstamos sobre sus propias acciones, ni anticipar al Tesoro sin garantías sólidas y de fácil realizacion. Tampoco podrá negociar en efectos públicos.

Art. 12.º El Banco nacional tendrá un fondo de reserva equivalente al 10 por 100 de su capital efectivo, formado de los beneficios líquidos que produzcan sus operaciones con deducion del interés anual del capital, que en ningun caso podrá exceder del 6 por 100.

Art. 13.º Los beneficios que resulten despues de satisfechos los gastos é intereses se aplicarán por mitad á los accionistas y al fondo de reserva hasta que este se complete, en cuyo caso se repartirán aquellos integros á los mismos.

Art. 14.º Podrá el Banco, si lo juzga conveniente, constituir desde luego la reserva á que se refiere el artículo anterior, á cuyo fin tomando por base la que en el dia tiene, completará la que corresponda al aumento del capital, cediendo las nuevas acciones que emita, ya con destino á sus accionistas, ya á los de los Bancos que se fusionen, por las cantidades que aporten al fusionarse, con un recargo de 10 por 100 sobre su valor representativo, á fin de poner dichas acciones en condiciones iguales á las que hoy existen en circulacion.

Art. 15.º En los casos de robo ó malversacion de los fondos del Banco, serán estos considerados para todos sus efectos como caudales públicos.

Art. 16.º Continúan vigentes, en la parte que hace relacion al Banco, los artículos 11, 12, 13 y 18 al 23 inclusive de la referida ley de 28 de Enero, así como los estatutos y reglamento del Banco de España en cuanto no se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Art. 17.º Como compensacion de las facultades concedidas al Banco de España por aumento de capital y de emision, prolongacion de su privilegio y fusion de los Bancos de provincia, anticipará el mismo al Tesoro 125 millones de pesetas.

Los plazos en que haya de ser entregado este anticipo, así como los en que habrá de reintegrarse, interés que devengará y la clase de garantía que han de quedar afectos al mismo, serán objeto de un convenio especial entre el Ministro de Hacienda y el Banco.

Art. 18.º Quedan derogadas las leyes y disposiciones que se opongan á este decreto.

Dado en Somorrostro á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Hacienda, José Echegaray.

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1.

#### Sección de Fomento.—Carreteras.

Habiendo dispuesto el Presidente del Poder Ejecutivo de la República que este Gobierno subaste en licitación pública el acopio de materiales para la conservación en el presente año económico de las carreteras y bajo los tipos que se designan en la nota que sigue á este anuncio, he acordado señalar el día 12 del próximo mes de Enero y hora de las doce de la mañana para la celebración de dicho acto, en mi despacho, en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852; á cuyo fin, y para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate, estarán de manifiesto, desde esta fecha, en la Sección de Fomento de la provincia, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contratas.

No se admitirá ninguna proposición que se refiera á mas de una carretera, pues cada una deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que se inserta á continuación. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será del 1 por 100 del presupuesto de la carretera á que se refiera la proposición, y á esta deberá acompañar el documento que acredite haber hecho el depósito en la caja de la Administración económica de esta provincia.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales para una misma carretera, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera puja por lo menos en 125 pesetas, y quedando las además á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25 pesetas.

Tarragona 22 de Diciembre de 1874.

—El Gobernador, Joaquin Couder.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T. vecino del... enterado del anuncio de fecha 22 de Diciembre último, publicado por el Gobierno de esta provincia en el *Boletín oficial* número (el que sea) correspondiente al día..... del mismo mes, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la carretera de... orden de (tal punto) á..... comprendida en la expresada provincia, se comprometo tomar á su cargo dichos acopios con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese en letra la cantidad porque se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma.)

NOTA de las carreteras y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

Presupuesto de acopios y tipo de la subasta.

#### CARRETERAS.

	Pesetas. Cénts.
De 1.º orden de Alcolea del Pinar á Tarragona.	22.411'66
De 2.º orden de Lérida á Tarragona.....	18.382'17
De 3.º orden de Lérida á Flix á Réus.....	7.203'37
De 3.º orden de Artesa á Montblanch.....	16.926'79

Tarragona 22 de Diciembre de 1874.

—El Gobernador, Joaquin Couder.

Núm. 2.

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Esta Comisión ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias durante el mes de Enero próximo, los martes y viernes ó sean los días 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 á las once de su mañana.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 31 de Diciembre de 1874.

—P. A. de la C. P., El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 3.

#### CIRCULAR.

Por decreto de 13 de los corrientes, el Gobierno ha tenido á bien conceder una amplia amnistia á todos los mozos prófugos ó ausentes desde el año 1869, siempre que se presenten para ingresar en Caja ó redimir su suerte hasta el día 31 de Enero próximo.

Esta medida, indudablemente será recibida con júbilo y gratitud por multitud de familias que hoy se encuentran bajo el peso de la ley por haber eludido en tiempo oportuno sus preceptos y disposiciones.

Esta Comisión, secundando los nobles propósitos del Gobierno, ha suspendido también los efectos de la circular que dió en 15 de Setiembre último y que aparece inserta en el *Boletín oficial* núm. 220, pero no puede menos de aprovechar esta coyuntura para dirigir de nuevo su voz amiga tanto á los Ayuntamientos de la provincia como á los mozos que hasta hoy se han mostrado rebeldes á las órdenes de la Superioridad.

Si unos y otros quieren salvar su responsabilidad; si los Alcaldes especialmente desean eludir graves compromisos y los mozos anhelan vivir tranquilos en el seno de sus familias, es preciso que no dejen pasar el plazo últimamente concedido sin aprovechar estos los beneficios con que se les brinda, y sin contribuir aquellos á que las leyes sean acatadas cual corresponde y es debido por todos los ciudadanos.

A este efecto, la Comisión provincial les hace saber que recibirá diariamente á cuantos individuos ante ella deseen presentarse para ingresar en Caja ó redimir la suerte que les haya cabido, y recomienda muy eficazmente á los municipios que hasta el día no han

practicado el alistamiento ó sorteo, cumplan inmediatamente con estas formalidades, remitiendo á la brevedad posible copias de las actas respectivas, puesto que autorizado por el Gobierno este Cuerpo provincial para la práctica de dichas operaciones, no solo no lograrán burlar la ley, sino que podrán sufrir gravísimos perjuicios que en su mano está el precaver y evitar, dando á la vez una prueba de su celo, buena voluntad y acendrado patriotismo.

Tarragona 24 de Diciembre de 1874.

—El Vicepresidente, José Maria Pamies.—P. A. de la C. P., El Secretario, Tomás Larráz.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4.

#### INTENDENCIA MILITAR DE CATALUÑA.

Dirección general de Administración militar.

Debiendo procederse á contratar 900 capotes de centinela con destino al ejército, se convoca por el presente anuncio á una subasta con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª La licitación será simultánea, y tendrá lugar en esta Dirección y en las Intendencias de los distritos de Cataluña y Granada, el día 15 de Enero del año próximo venidero, á la una de su tarde, en cuyos puntos se hallará de manifiesto, además del pliego de condiciones, la muestra de los capotes que se subastan.

2.ª El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en el decreto de 27 de Febrero de 1852 é instrucción de 3 de Junio siguiente, mediante proposiciones arregladas al formulario y pliego de condiciones inserto á continuación.

3.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones admitidas están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Madrid 11 de Diciembre de 1874.—El Intendente, Jefe de la Sección directiva, Luis Llopis.—Es copia.—El Comisario de Guerra Jefe de la Sección directiva, José de Lasarte.

*Pliego de condiciones bajo las cuales se convoca á pública subasta para la adquisición de capotes de centinela con destino al ejército.*

1.<sup>a</sup> Es objeto del contrato la adquisición de 900 capotes de centinela, y al efecto se celebrará subasta pública en los estrados de la Dirección general de Administración militar, sita en Madrid, calle de San Nicolás, número 13, y simultáneamente en las Intendencias de los distritos de Cataluña y Granada, el día y hora que se designe en los anuncios que se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias de los expresados distritos.

2.<sup>a</sup> Los capotes que se subastan han de ser de paño de lana pura, color ceniciento, más ó ménos oscuro, con las dimensiones en su forma de 1'28 metros de largo, 1'96 de ancho, 0'76 largo de manga, 0'26 ancho de bocamanga, con 0'60 de circunferencia por la parte interior de la manga á su entrada; existiendo de manifiesto en esta Dirección un capote con el que podrán consultarse dichas circunstancias, así como las del largo, ancho y forma de la capucha, las del color y clase de la bayeta con que irán forrados interiormente, y la de los botones de la solapa y corchetes, y todo cuanto más pueda interesar á los proponentes; siendo el precio límite de cada capote el de 40 pesetas.

3.<sup>a</sup> La entrega de los expresados 900 capotes se hará en el depósito central de utensilios de Madrid en tres plazos; el primero de 300 capotes á los 20 días de comunicada al rematante la aprobación superior de la subasta, y los dos restantes de otros 300 cada uno en los plazos sucesivos de 15 días respectivamente. Si en cualquiera de las entregas le fuesen desechados algunos capotes, los repondrá por aumento en la entrega siguiente, y si lo fuere en la última, tendrá el plazo de 15 días más para reponerlos; en la inteligencia que de no realizarlo así, la Administración militar procederá, sin más aviso, á adquirir los capotes que le faltaren directamente en la época y por los medios que crea oportunos á costa y coste del rematante, á cuyo fin ejercerá acción gubernativa sobre la fianza que ha de prestar, según disponen las leyes y reglamentos de contratación.

4.<sup>a</sup> Las entregas se harán á presencia y completa satisfacción de la Junta receptora nombrada al efecto, y con asistencia además de un perito que nombrará la Autoridad civil con el sólo fin de ilustrar los juicios; pudiendo la Junta para los casos y contingencias que se susciten y sean del exclusivo dominio del arte ó industria oír el parecer de dos ó más peritos que reclamará de la propia Autoridad civil. Los acuerdos de la Junta, de que se levantará acta, serán decisivos.

5.<sup>a</sup> El contratista justificará sus

entregas por medio de certificaciones que en papel del sello de oficio le cederá el Comisario de guerra Inspector del Depósito central, ó el que al efecto autorice el Excmo. Sr. Director general de Administración militar, y por el número de capotes que le sean declarados admisibles por la Junta; en el concepto de que las expresadas certificaciones no surtirán efecto para su abono hasta que complete el número de capotes correspondientes á cada plazo, excepto en los casos de que trata la condición 3.<sup>a</sup> que le será expedida por el número de capotes que haya entregado.

6.<sup>a</sup> El pago se hará por medio de libramientos y sobre cualquiera de las Administraciones económicas de la provincia que más convenga al obligado, tan luego como el Tesoro conceda el crédito suficiente al efecto, y previa la presentación en la Dirección general de Administración militar de los certificados que indica la condición anterior.

7.<sup>a</sup> Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados ántes de constituirse el Tribunal de subasta, y no se admitirá ninguna otra más, ni se podrán retirar las presentadas principia-do que sea el acto del remate. No son admisibles las proposiciones que excedan del precio límite, las que no se obliguen por los 900 capotes ó una tercera parte de este número, ni las que no se hallaren redactadas enteramente conformes al modelo adjunto. Para su validez han de estar acompañadas del documento que acredite haber entregado el proponente en la Caja general de Depósitos, ó en las sucursales de provincias, en metálico ó en valores del Estado, el 5 por 100 del total importe que represente la construcción á que se refiera su proposición, calculado el precio de la misma. Las cartas de pago que se acompañen á las proposiciones que fueren desechadas se devolverán en el acto á sus autores.

8.<sup>a</sup> El proponente á cuyo favor quedase el remate ampliará su depósito por vía de fianza hasta el 10 por 100 del total importe que represente el servicio, calculado al precio de su oferta; cuyo depósito, que ha de estar libre de todas las exenciones marcadas en el art. 13 de la ley de Contabilidad de 3 de Junio de 1870, le será devuelto á la terminación satisfactoria y total del compromiso, despues que acredite haber satisfecho al Tesoro la contribucion industrial que le corresponde, á tenor de lo preceptuado en la Real orden de 31 de Enero de 1872.

9.<sup>a</sup> Si resultasen iguales en una localidad dos ó más proposiciones, los autores contendrán entre sí á presencia del Tribunal respectivo, con arreglo á la instrucción de subastas de 3 de Junio de 1852. Si las proposiciones iguales fuesen en distintas localidades, la licitación verbal tendrá lugar en el Tribunal de la Dirección por los mismos proponentes ó sus representantes autorizados en debida forma el día que se designe al efecto; si no se obtuviese rebaja por ninguno, será preferible la que abraza mayor número;

ro; y en igualdad de circunstancias se decidirá por la suerte.

10. El contratista tomará sobre sí la buena ó mala suerte de los casos fortuitos, de toda clase de alza ó baja de precios, así como también el pago de contribuciones, derechos y demás impuestos que haya establecidos ó que se establezcan en adelante, sin que por nada de ello pueda pedir indemnización alguna, alteración en el precio convenido, rescisión del contrato ni interés por la demora en el pago de los devengos.

11. Será también de cuenta del contratista los gastos de escrituras á que habrá de sujetarse este contrato, copias testimoniadas y demás documentos públicos que fuese preciso otorgar para la solemnidad de aquel y conocimiento de los funcionarios que en él deban intervenir ó entender.

12. El remate no es válido hasta que merezca la aprobación superior; pero el rematante queda obligado á la responsabilidad de su oferta desde el momento de serle aceptada por el Tribunal de subasta.

13. La forma en que han de presentarse y admitirse las proposiciones, las formalidades del acto de la subasta, los empates en la licitación, los

trámites para la segunda subasta, si hubiere lugar, y cuantos casos y dudas puedan ocurrir y no se hayan previsto en este pliego, se regirán y resolverán por lo preceptuado en la ley de 27 de Febrero y Real instrucción de 3 de Junio de 1852.

Madrid 11 de Diciembre de 1874.—El Subdirector, Jefe Interventor, Manuel Bonafós.—Es copia.—El Comisario de Guerra Jefe de la Sección directiva, José de Lasarte.

*Modelo de proposicion.*

D. F. de T., vecino de..... y domiciliado en....., enterado del anuncio de convocatoria y pliego de condiciones publicados en la *Gaceta de Madrid* (ó *Boletín oficial* de....) del día... de....., número....., según las cuales han de ser contratados 900 capotes de centinela con destino al ejército, se compromete á entregarlos al precio de..... (en letra) pesetas cada uno. Y para que sea válida esta proposición, acompaña el documento justificativo del depósito de..... hecho en la Tesorería de..... ó Caja general de Depósitos, según lo prevenido en la condición 7.<sup>a</sup> del pliego.

*(Fecha y firma del proponente.)*

Núm. 5.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

#### SECCION DE PROPIEDADES.

*RELACION de las fincas adjudicadas por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en 18 y 19 del actual.*

Número.	CLASE de la finca.	NOMBRES DE LOS REMATANTES.	VECINDAD.	CANTIDAD en que se les adjudica. PESETAS.
9	Urbana.	D. Delfin Rius Llobet.	Tarragona.	1.946
10	»	» José Sumpsi Albert.	»	1.413
13	»	» El mismo.	»	1.619
11	»	» El mismo.	»	1.929
14	»	» El mismo.	»	1.133
15	»	» El mismo.	»	1.635
12	»	» El mismo.	»	1.509
31	»	» Francisco Balagué Brós.	Tortosa.	2.100
8	»	» José Sumpsi Albert.	Tarragona.	1.105
36	»	» El mismo.	»	2.059
35	»	» El mismo.	»	2.325
37	»	» El mismo.	»	2.355
34	»	» El mismo.	»	2.357
7	»	» Delfin Rius Llobet.	»	1.961
32	»	» Francisco Balagué Brós.	Tortosa.	2.703
39	»	» El mismo.	»	2.583
33	»	» Teodoro Gonzalez Cabanne.	»	2.387
38	»	» El mismo.	»	2.247
83	»	» Antonio Domingo Lloreta.	Sta. Coloma.	1.303
310	»	» Teodoro Gonzalez Cabanne.	Tortosa.	5.011
1077	Rústica.	» Antonio Ginestá Cirera.	Vilavert.	15.350
311	Urbana.	» Francisco Balagué Brós.	Tortosa.	6.011
309	»	» El mismo.	»	5.004
74	»	» El mismo.	»	1.850
81	»	» El mismo.	»	2.370
77	»	» El mismo.	»	1.732
76	»	» El mismo.	»	1.650
1077	Rústica.	» José Sumpsi Albert.	Tarragona.	14.999
69	Urbana.	» El mismo.	»	2.121
72	»	» El mismo.	»	1.578
70	»	» El mismo.	»	2.011
78	»	» El mismo.	»	1.217
82	»	» El mismo.	»	1.650
71	»	» El mismo.	»	1.942
80	»	» Delfin Rius Llobet.	»	1.797
83	»	» El mismo.	»	2.900

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los interesados. Tarragona 30 de Diciembre de 1874.—El Jefe económico, Angel Guerra.